

Tema 10

Educación Infantil



LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA INFANTIL. DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.

Índice

✦ ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO DEL TEMA

0. INTRODUCCIÓN.

1. LA NORMATIVA LEGAL EDUCATIVA Y LA EDUCACIÓN EN VALORES.

2. LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA INFANTIL

2.1. Finalidad de la Educación Sexual

2.2. Actitudes Básicas y Criterios

2.3. Objetivos y contenidos de la Educación Sexual

3. DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO

4. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO. TIPIFICACIÓN SEXUAL

5. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

5.1. Conceptos básicos

5.2. Papel de la escuela

📄 CONCLUSIÓN

📖 BASE NORMATIVA

📚 BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

🌐 WEBGRAFÍA

📖 GLOSARIO

📖 ESQUEMA

✍️ CUESTIONES PARA EL REPASO.

🔔 PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

✍️ ORIENTACIONES PARA LA REDACCIÓN DEL TEMA

👤 ORIENTACIONES PARA LA LECTURA DEL TEMA

✍️ APLICACIÓN DE ESTE TEMA A LA PROGRAMACIÓN

🔄 APLICACIÓN DE ESTE TEMA A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

✂ APLICACIÓN DE ESTE TEMA A LOS PRÁCTICOS

✂ RESUMEN (Ejemplo para la Redacción del tema en la Oposición)



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

El propósito de este tema, como se identifica en su epígrafe, es identificar los aspectos básicos de la educación sexual en la etapa de Educación Infantil incidiendo en aspectos tanto relativos a la identidad y la tipificación sexual como en otros encaminados a promover la igualdad entre ambos sexos.

En el estudio de este tema fíjate en primer lugar en el índice, para hacerte una idea de su estructura, y lee la introducción que te explica claramente el sentido del tema y sus componentes esenciales. Podrás advertir que es un tema configurado por la respuesta a diversos contenidos: la educación sexual, el descubrimiento e identificación con el propio sexo, la tipificación sexual y las estrategias educativas para evitar la discriminación de género. Junto con la lectura y subrayado de los distintos epígrafes del tema presta especial atención a las orientaciones recogidas en los cuadros titulados recuerda que aparecen tras la información del epígrafe del tema, te ayudarán a discriminar el contenido esencial del tema, del mismo modo los párrafos marcados con la nota de importante dirigen tu estudio a los elementos que debes atender fundamentalmente.

Comienza la memorización y resumen del tema respondiendo a los interrogantes: *¿cuál es el origen de los valores que debe trabajar la escuela y su relación con la educación sexual y para la igualdad?*, para ello memoriza el papel de la Constitución, LOE y currículo, siguiendo las orientaciones de síntesis que te vamos ofreciendo a lo largo del desarrollo del tema. Continúa respondiendo a *cuáles son los criterios básicos que se deben tener en cuenta respecto a la educación sexual en la etapa de infantil* ejemplificando algunos concretos así como pautas para la intervención educativa apoyándote de nuevo en las orientaciones para recordar los elementos esenciales tratados a lo largo del tema y los aspectos marcados como “importante”.

En el estudio del componente del tema referida al “descubrimiento e identificación con el propio sexo” aclara la diferencia entre identidad sexual y de género y describe el proceso seguido por los niños en su desarrollo. Posteriormente, responde al interrogante relativo a *cómo se lleva a cabo el proceso de tipificación sexual*. Para ello memoriza el concepto de tipificación sexual, las teorías que explican cómo se produce este proceso y los factores que inciden en el mismo, utiliza para ello las orientaciones de los cuadros de recuerda y en los aspectos marcados como “importante”. Completa el epígrafe del tema presentando la respuesta a *las estrategias para evitar la discriminación de género*. Puedes comenzar clarificando los conceptos de estereotipo, prejuicio y discriminación y citando los agentes que contribuyen a su transmisión. Continúa citando el papel de la escuela haciendo una selección de algunas estrategias básicas y ejemplificando su aplicación, apoyándote en los que te ofrece el tema y en los aspectos resaltados como “importante”.



Relación con otros temas

Es un tema **relacionado con el bloque de temas** que se ocupan del estudio una de las enseñanzas transversales del currículo, concretamente, la educación en valores: **8, 9 y 10**. Esos son temas relacionados con valores como la salud, algunos de sus ejes como la alimentación y la salud sexual y la educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

0 INTRODUCCIÓN

El sistema educativo español está regulado actualmente por dos normas básicas: la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)* y la, recientemente publicada *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)*, que modifica la LOE, y seis artículos y una disposición adicional de la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)*.


Por tanto, en las referencias normativas que realicemos a lo largo del tema aclararemos si suponen o no una modificación de la normativa vigente hasta la aprobación de la LOMCE.

El tratamiento de la Educación Sexual en la escuela es imprescindible si tenemos en cuenta que vivimos en una sociedad que parece estar muy bien informada, pero que, a juzgar por datos objetivos, tiene altas dosis de desconocimiento y de errores, tanto en jóvenes como en adultos, que afectan gravemente al equilibrio emocional. Enseñar a conocer y a aceptar el propio cuerpo, a buscar información o a pedir ayuda es educar para ser capaz de establecer con los demás unas relaciones más sanas y satisfactorias.

La educación sexual es tratada en el currículo de manera globalizada, introduciéndola en las áreas. Se trata de aprovechar las posibilidades de todas las áreas y la propia vida diaria del centro para promover una adecuada educación sexual y un desarrollo pleno e integral de la personalidad.

Comenzaremos el tema analizando la normativa legal educativa y la educación en valores que nos permitirá situar la educación sexual en la etapa de infantil. Posteriormente profundizaremos en el proceso que siguen los alumnos en la formación de la identidad sexual y en la construcción de los roles sexuales, para terminar analizando el papel de la escuela para contribuir a evitar la discriminación de género.

1 LA NORMATIVA LEGAL EDUCATIVA Y LA EDUCACIÓN EN VALORES

 **ENLACE:** *Comenzamos presentado cómo se recoge en la normativa la educación en valores, y más concretamente, la Educación Sexual y para la Igualdad.*

La Constitución, la LEY Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), la LOMCE y el Currículo Oficial hacen mención implícita o explícita a los elementos propios de una educación en valores.

El marco de referencia más general para los valores que debe transmitir la educación es la Constitución Española de 1978 que en su artículo primero recoge valores como libertad, justicia, igualdad, democracia y pluralismo. La LOE se hace eco de estos valores como los que deben configurar el sistema educativo y los reformula como principios de calidad de la educación. Concretamente, en su artículo 1 señala, entre otros principios del sistema educativo, la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la tolerancia, la igualdad y la justicia, así como los que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Otros principios aluden a la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad o al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por otra parte, entre los fines hacia los que se orienta el sistema educativo según esta misma ley se recogen elementos claramente relacionados con la educación en valores como por ejemplo el respeto a los derechos y libertades fundamentales, la igualdad, la paz, la solidaridad, tolerancia, libertad, etc.

Por su parte, la LOMCE modifica el artículo 1 en el párrafo b el término no discriminación mencionando *la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación*. Por otra parte, el párrafo 1 de este mismo artículo añade una referencia explícita a la prevención de la violencia de género desde la escuela.

En el artículo 2 referido a los fines añade un nuevo artículo 2 bis en el que explicita, entre los principios que rigen el Sistema Educativo Español, la equidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

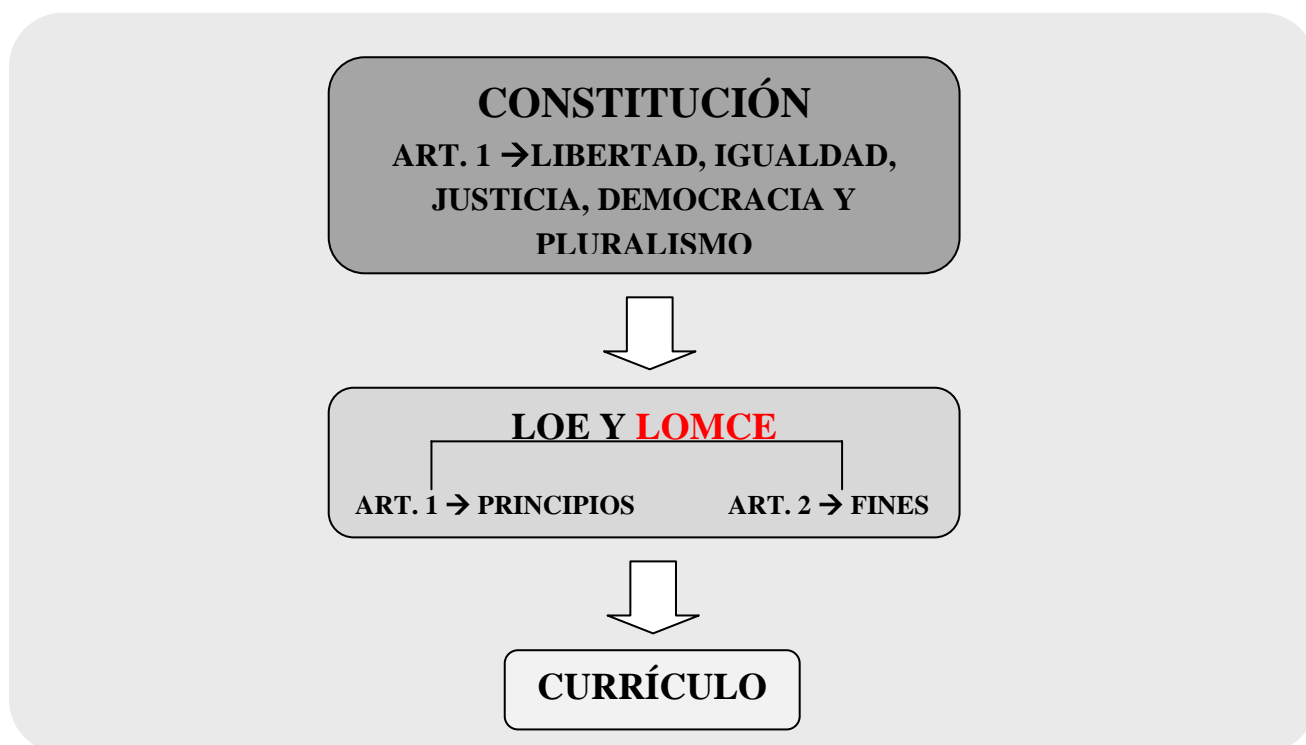
La LOMCE modifica también otros aspectos que comentaremos en el último apartado del tema.

A su vez, estos valores se recogen en el currículo oficial de las distintas etapas en los contenidos de carácter actitudinal, dentro de los cuales aparecen actitudes, valores y normas.

Estos contenidos no aparecen en un área concreta o en un tipo de área determinado, sino que quedan recogidos en todas las áreas del currículo, pues cada una de ellas puede hacer aportaciones específicas.




La educación en valores constituye uno de los elementos transversales del currículo tal y como se desprende del artículo 121 que al referirse al proyecto educativo especifica que deberá recoger los valores e incorporar el tratamiento transversal de los mismos en las áreas.



Recuerda:

- La Constitución es la referencia básica de los valores que debe transmitir la escuela y en su artículo 1 especifica los de libertad, igualdad, democracia, justicia y pluralismo. Estos valores los reformulan la LOE y LOMCE como principios y fines que, a su vez, se concretan en el currículo a través de los contenidos y de la educación en valores como enseñanza transversal.

2 LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA INFANTIL.

 **ENLACE.** *Uno de los temas directamente relacionados con la educación en valores es la Educación sexual de la que pasamos a ocuparnos directamente, comenzando por explicar cuál es la finalidad de la misma.*

2.1. Finalidad de la Educación Sexual.

La educación sexual aparece tratada como **parte integrante de la Educación para la Salud**. Evidentemente, esto no implica un menosprecio de sus contenidos, simplemente se considera que la salud es el eje organizador o concepto general que abarca otros temas de vital importancia, entre los que se encuentra la Educación Sexual, así como los siguientes:

- Alimentación y nutrición.
- Educación para evitar dependencias.
- Actividad física.
- Prevención de accidentes.
- Educación vial.
- Cuidados personales: higiene y salud.
- Salud mental.

Por otra parte, un componente importante de la educación sexual es el referido a las relaciones entre ambos sexos y a la formación de la identidad de género, por lo que también nos interesa hacer referencia al tema de la Educación para la **igualdad entre los sexos**. Por todo ello, trataremos el tema de la Educación Sexual atendiendo a las dos perspectivas expuestas.

Una buena Educación Sexual ha de procurar **desarrollar** en los alumnos aspectos del siguiente tipo:

- Conocer el propio cuerpo y el de otro u otra.
- Desarrollar las capacidades sensoriales.
- Adquirir y familiarizarse con el vocabulario adecuado, asociándolo al lenguaje cotidiano, pero sin olvidar los nombres correctos.

En relación con la igualdad de oportunidades entre los sexos se debe proponer:

- Desarrollar para ambos sexos en igualdad de oportunidades los valores considerados como femeninos (afectividad, sensibilidad, cooperación), o como masculinos (actividad, autonomía...).
- Revalorizar el lenguaje corporal y favorecer la expresión de los sentimientos en ambos sexos.
- Favorecer aquellas actividades relacionadas con la vida doméstica que desarrollen habilidades y destrezas independientemente del sexo y que no refuercen estereotipos.
- Favorecer el cambio de actitudes en las familias hacia el uso de juguetes de forma no discriminatoria.
- Sensibilizar a los padres sobre la necesidad de su participación e implicación en la educación de sus hijos e hijas.



En definitiva, y a modo de resumen, podemos decir que la finalidad de la educación sexual en la Educación Infantil, es la ayudar a los alumnos a valorar la propia identidad sexual respetando las diferencias sexuales y la diversidad de roles.

2.2. Actitudes básicas y criterios



ENLACE: Ha sido frecuente que al hablar de educación sexual se excluyese la etapa de Educación Infantil. Sin embargo, hay muchas razones que justifican la necesidad de la misma como son...

En primer lugar, por la existencia de la **sexualidad infantil**, aunque en diversos contextos y momentos históricos se haya dicho que no. Se desarrolla y expresa fundamentalmente a través de la observación, manipulación, autodescubrimientos, fisgoneos o preguntas, (VVAA 2008). De hecho, y como afirma FÉLIX LÓPEZ (2007) desde el punto de vista fisiológico, desde el nacimiento se puede activar la fisiología del placer sexual como respuesta a estímulos externos o internos. Y en segundo por la **curiosidad** e interés que los niños demuestran hacia el tema, actitud



que aumentará si las respuestas del adulto son vagas e imprecisas. *Los pequeños no solo tienen activable la fisiología del placer sexual, sino que tienen una enorme curiosidad por las cuestiones referidas a la sexualidad. Prácticamente todos hacen preguntas reiteradas sobre la anatomía externa, poniendo especial énfasis en las diferencias entre chico y chica, el origen de los niños, por dónde nacen, cómo se hacen, etc. También sobre el significado de las conductas sexuales adultas.* (LÓPEZ, F., 2007, p 126).

Otra de las razones que invitan al tratamiento de este tema es **evitar** la existencia de un **currículo oculto** que dificultaría la intervención educativa mostrando disparidad de criterios y vacíos en la acción, puesto que siempre hay una educación sexual en un sentido o en otro, dado que la ausencia total de información y el hecho de ignorar estas cuestiones es en sí mismo, una forma de educación sexual. *Cualquier persona adulta que se relacione con una niña o un niño está educando la afectividad y la sexualidad, quiera o no quiera. Se hace educación sexual con las palabras que se dicen y que no se dicen, con los gestos, abrazos, caricias o muestras de afecto que se dan y que no se dan...; y todo ello son elementos que siempre están presentes en las relaciones que establecemos con los niños desde que nacen.* (VVAA. 2008)



Es importante ajustarse al ritmo madurativo de cada niño por lo que la planificación a la que aludíamos deberá regirse por la flexibilidad en su aplicación. No obstante hay una serie de **actitudes y criterios básicos** que siempre se pueden aplicar y entre los que destacan los siguientes:

- 1- Responder a los intereses y curiosidades de los niños siempre y con la **verdad**, pues la falta de respuestas y las respuestas engañosas conllevan la inhibición de las ganas de saber y una pérdida de confianza en las personas adultas. Lo sexual pasa a ser lo prohibido, lo que debe ocultarse. *No ocultar información en la respuesta, sino adaptarla a cada edad, es preferible que no entiendan bien ciertas cosas a que les ocultemos información.* (López, f., 2007, p 128).
- 2- Es fundamental que en la clase exista un clima de **naturalidad y confianza** que favorezca el diálogo y la expresión de sentimientos, curiosidades e intereses de carácter sexual, no inhibiendo la naturalidad y espontaneidad propia de estas edades. *Una actitud sexual sana se inicia en la manera en que el niño se siente con su cuerpo.* (EYRE Y EYRE, 2000).
- 3- Respecto a los **juegos de carácter sexual** de los niños, lo mejor es no prestar demasiada atención e intervenir solo en casos del siguiente tipo:
 - Cuando hay una clara diferencia de edad o nivel de desarrollo entre los menores que juegan, de forma que uno pueda manipular al otro e introducirle en experiencias que no son propias de los más pequeños.
 - Unos menores imponen estos juegos a otros que no desean participar.
 - Van acompañados de obsesión continua con la sexualidad, que se transfiere de unos menores a otros. Esta obsesión se puede expresar en los juegos o en el lenguaje.
 - Imitan conductas sexuales claramente propias de adultos (sexo oral, por ejemplo) que han debido aprender de la pornografía o en situación de abusos.
 - Entrañan peligro de daño físico (por ejemplo, introducción de objetos en la vagina).
 - El contenido es sexista o agresivo (por ejemplo, imitar una violación vista en una película en televisión).

- Van acompañados de un vocabulario sorprendente por ser propio de adultos, soez, agresivo, sexista, etc. (LÓPEZ, 2005)

La intervención educativa debe dejar siempre claro que se reconoce y acepta la sexualidad infantil, salvo en los casos indicados. (LÓPEZ, F., 2007, p 130).


- 1- Es importante conocer las formas de pensamiento, teorías, fantasías y mitos más frecuentes, posibilitando su **verbalización y contraste** con el fin de descubrir lo que hay de correcto e incorrecto en ellas.
- 2- Para facilitar el proceso de adquisición de la identidad sexual, debemos favorecer la discriminación entre los que es porque así viene dado (genitales masculinos o femeninos) y lo que es porque así lo quiere la sociedad (características de género), **relativizando en la práctica** pedagógica la asignación de estas características a uno u otro sexo (juegos y juguetes, vestidos, adornos...). (LÓPEZ, F., 1993. Programa Harimaguada.)
- 3- Hay que proporcionar una **visión positiva de la sexualidad** en todas las respuestas. Para ello, Félix López recomienda:
 - Hablar positivamente del hecho de ser niño o niña, de forma que se queden satisfechos con su identidad. No comparar a los niños y las niñas atribuyendo ventajas a uno u otra, sino dar una visión positiva de las dos identidades.
 - Indicar que los padres tienen hijos porque se quieren y lo desean, que están encantados con el embarazo y que el parto, aunque cuesta, es una gran alegría.
 - Dar una visión positiva de los cambios puberales, diciéndoles que demuestran que su desarrollo ha ido bien, les hace mayores, ...
 - Decirles que las conductas sexuales (besos, por ejemplo) las hacen los adultos porque les gusta, lo desean, se lo pasan bien y se expresan cariño. (LÓPEZ, 2005).
- 4- Es necesario no sólo no eludir, sino aprovechar cualquier situación, área, tema, circunstancia, etc., que se presente y que pueda orientar, formar a niños y niñas en una visión correcta y saludable de las relaciones humanas:
 - Implicando a los padres organizando charlas y mesas redondas, para conseguir un equilibrio entre escuela y familia y para favorecer la coherencia entre ambos.
 - Tratando dicha temática como parte integrante del currículo no de forma aislada, sino como un elemento integrado y activo en el marco de una enseñanza globalizada. Para ello, se pueden aprovechar distintas situaciones que permitirán plantear la información con naturalidad.
 - Hablando con naturalidad y con un vocabulario adecuado a cada nivel, asociándolo al lenguaje cotidiano, pero sin olvidar los nombres correctos.
 - Fomentando la cooperación frente a la competitividad como medio de facilitar la comunicación, el conocimiento y la aceptación del otro.

Las **dificultades** principales que puede plantear la educación sexual en Educación Infantil vienen dadas porque es muy necesaria la unificación de criterios, la coordinación con otros niveles educativos una adecuada formación del profesorado. Uno de los problemas que debemos intentar evitar es que los menores tengan acceso a ver o conocer la sexualidad de los adultos a través de pornografía, cine, etc., porque corremos el peligro en nuestra sociedad de dejarles sin infancia con



una invasión comercial de productos con contenido sexual, que ellos pueden acabar intentando imitar. (LÓPEZ, 2007)

2.3. Objetivos y contenidos de la Educación Sexual.

 **ENLACE:** *Como ya se ha dicho, la Educación Sexual y la Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos se han introducido en el currículo como temas transversales lo que supone trabajarlos a través de los objetivos y contenidos que se programen para las distintas áreas.*

Las **características psicoevolutivas** de los niños y niñas de este tramo educativo aconsejan un tratamiento **globalizador** de los contenidos, que en el caso que nos ocupa se traducirá en la integración de ambos temas en los ejes globalizadores que den lugar al tratamiento de los mismos. Centros de interés como "conozco y cuido mi cuerpo", "las profesiones", "La casa",..., una salida a una granja escuela, proyectos como la preparación de una fiesta de cumpleaños, núcleos generadores como por ejemplo un niño que acaba de tener un hermano y lo presenta al resto de la clase,... servirán para trabajar estos temas.

Los **objetivos** básicos de la Educación sexual se referirán a los siguientes aspectos:

- Reconocer, aceptar y valorar su propia identidad sexual.
- Identificar roles masculinos y femeninos, evitando actitudes y situaciones de discriminación relacionadas con dichos roles.
- Desarrollar algunas de las bases necesarias para conseguir la autonomía en actividades tradicionalmente consideradas como masculinas o femeninas.
- Utilizar diversas formas de expresión y comunicación (oral, plástica, corporal, musical,...) evitando prejuicios y estereotipos.

Estos objetivos se servirán de diversos **contenidos** como medio fundamental para su tratamiento, contenidos que serán del siguiente tipo:

- Partes del propio cuerpo.
- Diferencias entre el cuerpo del niño y la niña.
- Vocabulario básico. (Con un componente conceptual)
- Comparación entre las partes del cuerpo del niño y de la niña.
- Utilización de un vocabulario adecuado, asociándolo al lenguaje cotidiano.
- Ejecución autónoma de tareas tradicionalmente consideradas como propias del otro sexo. (Con un componente procedimental)
- Participación en diferentes actividades de la escuela sin discriminación por razón de sexo.
- Actitud de naturalidad para solicitar la información deseada.
- Aceptación y valoración del propio cuerpo. (Con un componente actitudinal)

**Recuerda...**

- La educación sexual es uno de los ejes de la educación para la salud y se vincula directamente con la educación para la igualdad de oportunidades y pretenden como finalidad básica valorar la propia identidad sexual, respetando las diferencias y la diversidad de roles.
- La escuela debe hacerse cargo de la educación sexual por ser una dimensión más de la personalidad de los niños, por la curiosidad que muestran hacia el sexo y para evitar el currículo oculto.
- Como criterios educativos básicos se pueden destacar algunos como la flexibilidad, sinceridad, naturalidad, intervención adecuada ante los juegos sexuales de los niños, remarcar la diferencia entre sexo y género, proporcionar una visión positiva de la sexualidad, favorecer la relación con la familia, globalizar los contenidos y utilizar un lenguaje correcto.
- Las limitaciones principales que presenta la educación sexual son la unidad de criterios, la coordinación entre los diferentes niveles educativos y la poca formación que oficialmente recibe el profesorado en este terreno.
- En cuanto a los objetivos y contenidos hay que destacar que requieren un tratamiento transversal y globalizador. De hecho, entre los objetivos generales de etapa del currículo aparecen algunos claramente relacionados con el tema que nos ocupa. Además, cada una de las áreas aparecen contenidos relativos a la educación sexual y para la igualdad de oportunidades.

3 DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO.



ENLACE. *Los objetivos y contenidos que acabamos de citar contribuirán de manera muy eficaz en el proceso de descubrimiento e identificación con el propio sexo, aspecto que pasamos a desarrollar a continuación.*

Dentro del conocimiento de sí mismo y de la adquisición de la propia identidad se encuentran dos contenidos básicos: los referidos a la **identidad sexual y a la identidad de género** (también denominada rol sexual o de género), que son imprescindibles para el proceso de socialización. Ambos contribuyen a proporcionar al niño una serie de conocimientos relativos a su propia persona (cómo es, cuáles son las características que le definen como persona) y a formar así la identidad categorial.

Siguiendo a F. LÓPEZ (2009), los conceptos de identidad sexual y rol sexual o de género son distintos, ya que el **primero** se refiere a la **autoclasificación** como niño o niña y el **segundo** al **papel asignado** por nuestra sociedad a las mujeres y los hombres.

El sexo se relaciona con *fenómenos biológicos asociados con ser macho o hembra* mientras que el género se relaciona con *categorías sociales*. (VVAA, 2002). En el glosario de términos que se recoge en el libro *Mujer y Educación* (GONZALEZ Y LOMAS, 2002) se define el sexo como las *características biológicas y anatómicas que diferencian a hombres y mujeres*, y el género como el *conjunto de fenómenos sociales, culturales, psicológicos y lingüísticos que se asocian a las diferencias de sexo. El género es una construcción social variable en el tiempo y en las distintas sociedades y por tanto susceptible de cambio, reinterpretación y reconstrucción.*



En el momento del nacimiento, hoy incluso antes, la sociedad, a partir de las diferencias biológicas, fundamentalmente los órganos genitales externos, pone un nombre y asigna un rol sexuado, que afecta a todos los aspectos de la vida del niño o niña: los vestidos, los adornos, la ropa de la cuna y el carrito, la habitación, los juguetes y juegos, la aficiones, las características de personalidad esperadas, la conducta deseable y las fantasías sobre el futuro profesional. Antes de que el menor sepa quién es él mismo, la sociedad le asigna un rol. La identidad sexual de los menores es un regulador de la conducta de los adultos para con los niños y niñas, hasta el punto de que los adultos no saben interactuar con un menor sin antes conocer si se trata de un niño o una niña. Por eso, antes de decirle nada a un pequeño, preguntamos siempre: ¿qué es, niño o niña? Esto es así porque todo nuestro lenguaje, atribuciones, etc., están regulados por el rol sexual conformado socialmente. (LÓPEZ, F., 2007, p 132).

Los niños y niñas de 0-6 años **no distinguen entre ambos conceptos** y, de hecho, se autoclasifican, sobre todo, a partir de características del rol de género (pelo, vestidos, adornos, etc.).

La primera referencia clara del **proceso evolutivo** que siguen los niños en este sentido, la encontramos hacia el **año y medio o dos años**, cuando los niños y niñas manifiestan tener **intereses tipificados socialmente** como propios de niños o de niñas (por ejemplo, preferencias en cuanto a juguetes y vestimenta). En una investigación realizada por el autor antes citado con varios niños y niñas, dos, de un grupo de nueve, menores de dos años, y siete de un grupo de diez que no habían cumplido los tres años, incluso conocían algunas actividades consideradas como propias de la mujer o del hombre.

Por tanto, el reconocimiento de la existencia de diferentes roles de niño–niña, hombre–mujer, es muy temprano.

Hacia los dos años, no solo discriminan algunas características de los roles asignados sino que **se autoclasifican** como niño o niña. Esta autoclasificación supone no solo que distinguen elementos diferenciales entre los niños y las niñas sino también que ellos pertenecen a una de las estas categorías. Antes de los tres años todos los niños y niñas, salvo aquellos que puedan tener deficiencias serias en su desarrollo, se autoclasifican con claridad como niño o niña, usando también con bastante corrección los pronombres personales.

A partir de los **tres años**, **recurren** con frecuencia al rótulo o etiqueta de **su identidad de niño o niña**, para **rechazar o aceptar** juguetes, juegos, vestidos, adornos, actividades, etc. Por ejemplo, “no me gusta porque eso es de niña”.

Esta autoclasificación como niño o niña le hace valorar como más adecuado y positivo para sí lo que la sociedad considera como propio de su sexo. De esta forma, con este proceso, niños y niñas no hacen sino asimilar lo que desde el nacimiento se le ha asignado: nombre, vestidos, habitación, gestos, adornos, conductas, juegos sexuados.

Esta autoclasificación tiene gran importancia porque les lleva a organizar toda su vida conforme a ella y a rechazar a los que no se comportan de acuerdo a lo socialmente esperado. Los niños tienden a formar grupos de niños y las niñas grupos de niñas, seleccionan sus amigos preferentemente de entre los de su mismo sexo y tienden a menospreciar la forma de ser-estar de quienes son de otro sexo.

Esto no quiere decir que niños y niñas de estas edades no puedan llegar a establecer lazos de amistad y a entenderse en numerosas actividades, sino que esto es menos frecuente. Basta preguntarles a quién invitarían a su cumpleaños para darse cuenta de la importancia de la identidad y rol de género en estas edades. Precisamente por ello este tema debe ser objeto de educación sexual.

Entre los cero y los seis años, la autoclasificación como niño o niña, a la vez que es muy importante, tiene dos **limitaciones**:

Por un lado, se **la hace depender de características de género**. Lo que define la identidad sexual no es la anatomía sino el vestido, los adornos, las actividades, etc. De forma que si a un niño le decimos: “Imagínate que te ponemos un vestido de niña, unos zapatos de niña, unos pendientes de niña... ¿Qué serías entonces?”, en este caso, casi con toda probabilidad, nos responderá que entonces sería una niña. Solo a partir de los siete años dan prioridad a los genitales como elemento definidor de la identidad. Así, por ejemplo, si se utiliza un muñeco con pelo estereotipadamente femenino y vestido con falda, pero con genitales masculinos, los niños de Educación Infantil sostienen que se trata de una muñeca (en femenino), a pesar de la evidencia contraria aportada por los caracteres sexuales primarios masculinos.

En segundo lugar, los niños y las niñas de esta etapa **creen que de mayores podrán cambiar de identidad**. *De hecho, a pesar de que los niños y las niñas, a partir de los dos años, saben con toda certeza que son niños o niñas, no adquieren la permanencia de su identidad hasta los cinco o siete años. A lo largo de toda la primera infancia pueden pensar que de mayores tendrán otra identidad y que ésta depende de su voluntad. De forma que, por ejemplo, un niño de tres años puede creer que de mayor será “una mamá”.* (LÓPEZ, F., 2007, p 132). Adquieren la conciencia de que su identidad es permanente cuando:

- Saben que ésta no depende de la propia voluntad sino que es un hecho dado para siempre.
- Reconocen que es estable a lo largo del tiempo (ciclo vital).
- Tienen la seguridad de que es consistente a pesar de los cambios en la apariencia o en las actividades.

Antes de los cuatro años admiten con facilidad que la identidad puede cambiar si así lo desean, y creen, como indicábamos, que depende básicamente de la apariencia.

Ahora bien, hacia los **seis o siete años** adquieren lo que se conoce con el nombre de "**constancia del sexo**", que implica no solo saber que se es niño o niña, sino ser consciente de que esa es una característica permanente: se es masculino o femenino de por vida. Esta constancia del sexo parece tener una base cognitiva, como lo demuestra el hecho de que accedan a ella antes los niños y niñas cognitivamente más maduros y con un desarrollo operatorio más precoz. (PALACIOS E HIDALGO, 2009).

Para estar a gusto en el propio sexo es necesario comprender que el sexo no es un adjetivo ni algo que se puede quitar o poner, que es lo que somos y lo somos para siempre. De ahí la importancia de ayudarles a que exploren, descubran y reconozcan su propio cuerpo. En la medida en que conocen, aceptan, nombran, valoran y cuidan el propio cuerpo —todas las partes del cuerpo—, empiezan a vivir y a expresar su sexualidad con más libertad y a sentir la seguridad necesaria para poder mostrarse tal cual son sin miedo de dejar de serlo. Sabrán que



son una niña o un niño, aprenderán que han nacido con un sexo determinado, aceptarán que esto ocurre necesariamente, comprenderán que no es mejor un sexo que el otro, y sabrán que hay infinitas maneras de ser niña o niño y no una sola. A partir de ahí, y para que cada niño o niña sea capaz de ir creando su propia manera de serlo, será necesario que las personas mayores les ofrezcamos las posibilidades, opciones y referencias que conozcamos para vivir y expresar la sexualidad según sus preferencias y **no según patrones determinados de masculinidad o feminidad**. Si tienen la oportunidad de conocer referentes masculinos y femeninos diversos pueden pensarse e imaginarse con más libertad. (VVAA 2008).

Cuando un menor dice pertenecer al sexo contrario del que realmente tiene, es decir, cuando teniendo una biología de varón se muestra convencido de ser una niña y a la inversa, es que tiene un problema de identidad. Aunque en estos casos también suelen preferir jugar con las personas del sexo distinto al suyo y vestir como ellas, el que esto ocurra no es suficiente para definir un problema de identidad en la infancia; es decir, éste se da cuando el niño o la niña dice tener el convencimiento de pertenecer al sexo distinto al que tiene realmente. Si esta convicción la mantiene durante algunos meses y no tiene su origen en delirios psiquiátricos, estamos ante un verdadero problema de identidad sexual.


Por tanto, y esto es muy importante, si no le pasa esto, es decir, si sólo tiene preferencias por los juguetes del otro sexo y por jugar con los del otro sexo, no es un problema. El problema se da sólo cuando hace un juicio equivocado sobre su identidad de chico o chica y lo mantiene. En este caso, hay que consultar con un especialista. (LÓPEZ, F., 2007, p 133).



Recuerda....

- El conocimiento de sí mismo está muy relacionado con la identidad sexual (reconocerse como niño o niña) y la identidad de género (reconocer cuál es el papel que la sociedad asigna a cada sexo), aunque los niños de esta etapa no diferencian entre una y otra.
- Este proceso comienza tempranamente ya que hacia el año y medio muestran preferencias hacia juguetes, vestimenta, etc., que la sociedad considera como propios de su sexo; hacia los dos años son capaces de identificarse como pertenecientes a un sexo o al otro y a partir de los tres utilizan su identidad sexual para aceptar o rechazar actividades, objetos, etc.
- Este proceso presenta limitaciones como la no diferenciación entre identidad sexual y de género antes citada, así como la ausencia de conservación de la identidad sexual ya que hasta los seis años no reconocen que la identidad sexual no varía con el tiempo.
- Todo esto hace necesario ayudar a los niños a descubrir su propia identidad sin patrones estereotipados
- Cuando un niño/a hace un juicio equivocado sobre su identidad sexual y la mantiene a lo largo del tiempo hay un problema que será necesario consultar con un especialista

4 LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO. TIPIFICACIÓN SEXUAL

 **ENLACE.** *Como acabamos de señalar, el descubrimiento del propio sexo va unido al descubrimiento del papel que la sociedad asigna a cada sexo, es decir que junto a este proceso se produce el proceso relacionado con la construcción de los roles masculino y femenino y la tipificación sexual.*

El rol de género o rol sexual hace referencia a los papeles que la sociedad considera como propios de uno u otro sexo y cronológicamente, los niños y las niñas se identifican claramente con su grupo sexual entre los dos y los tres años utilizando para ello elementos externos. A partir de este momento comenzará el aprendizaje social de la identidad de género. Los niños y las niñas no distinguen en estos primeros años de la infancia entre identidad sexual y de género, **adoptando las identidades sociales de género como si fueran consustanciales al hecho de ser hombre o mujer.** Esto hace especialmente necesaria la intervención educativa en este campo, como ya se señaló en el apartado anterior.

Las explicaciones acerca de cómo se produce la adquisición de los roles masculinos y femeninos son diferentes según las diversas teorías. En este sentido podemos destacar las **teorías psicoanalíticas**, del aprendizaje y cognitivas.

Para las **teorías psicoanalíticas** son los miedos y fantasías los que inducen a los niños a identificarse con el progenitor del mismo sexo. Para Freud, los niños y niñas se sienten culpables cuando tienen los sentimientos y pensamientos que caracterizan a los **complejos de Edipo y Electra** imaginando que serán castigados si estos pensamientos y sentimientos son descubiertos. Estos sentimientos de culpabilidad y estos miedos se intentarán superar a través del **mecanismo de la identificación**, por el que el sujeto se imagina que es como otra persona más poderosa que él. Como parte de su identificación los niños copiarán la conducta masculina de su padre y las niñas la conducta femenina de su madre y adoptarán sus normas morales.

*La teoría del **aprendizaje social** plantea que las conductas se aprenden por medio de unos procesos que operan a través de toda la vida, que incluyen el **reforzamiento positivo y negativo**, el **modelado o imitación** de las conductas, y la **discriminación y generalización** de estos comportamientos en situaciones novedosas. (MATAUD Y OTROS, 2002).*

Las **teorías del aprendizaje** ponen de relieve el reforzamiento y la reproducción de modelos que experimentan los niños en su casa y fuera de ella. Según estas teorías, los niños reciben refuerzos a su conducta cuando se considera apropiada a su sexo, y reciben castigos por una conducta que no es apropiada. Por otra parte, los teóricos del aprendizaje social, como Bandura o Mischel, dicen que los niños aprenden mucho sobre su género y conducta moral a base de observar a otras personas, especialmente a las que perciben como cariñosas, poderosas y parecidas a sí mismos. *Por todas estas razones, los padres constituyen modelos importantes durante la infancia aunque también ejercen una gran influencia los modelos del barrio, de la escuela o guardería o de los medios de comunicación populares. (STASSEN Y THOMPSON, 1998).*



Para las *teorías cognitivas*, los niños pequeños **van construyendo lentamente una comprensión del género que les lleva a comportarse de formas apropiadas a cada género**. Dentro de estas teorías podemos distinguir la teoría cognitivo evolutiva (Kohlberg) y la teoría del esquema de género (Bem, Martin y Halverson).

Según la **teoría cognitivo evolutiva**, la comprensión que tienen los niños pequeños sobre el género está limitada porque creen que las diferencias sexuales dependen de las diferencias aparentes o de la conducta, y no tanto de las diferencias biológicas. Más tarde, **la constancia del género motiva que los niños se esfuercen para aprender sobre los roles correspondientes a cada género** y por adoptar una conducta apropiada al rol de cada género.

Por su parte, la **teoría del esquema de género** defiende que *la motivación que tienen los niños para comportarse de formas apropiadas al género deriva de sus esquemas de género, es decir, de las formas como organizan sus conocimientos sobre las personas en términos de categorías y evaluaciones basadas en el género. Tan pronto como los niños empiezan a darse cuenta de los esquemas de género y se pueden etiquetar a sí mismos con exactitud como varones o hembras, intentan ajustarse a estos esquemas y utilizarlos para evaluar la conducta de los demás.* (STASSEN Y THOMPSON, 1998).



Por tanto, la diferencia entre la teoría cognitivo evolutiva y la del esquema de género estriba en el momento en que comienza la adquisición de las conductas consideradas como adecuadas para el propio sexo: cuando el niño se da cuenta de que ser niño o niña es para toda la vida (cognitivo evolutiva, hacia los 6 años) o cuando es capaz de identificarse a sí mismo como niño o niña (esquema de género, hacia los 2 años)

Existen **teorías** que algunos autores denominan de **interacción o eclécticas**. Defienden que el desarrollo de la identidad sexual, las diferencias en función del género y los roles asociados a hombres y mujeres son procesos complejos en los que intervienen factores biológicos, psicológicos y ambientales. (DEL RÍO Y MARTÍNEZ, 2008)

Siguiendo las aportaciones de las teorías que acabamos de exponer, podemos decir que la tipificación sexual consiste en el proceso a través del cual niños y niñas adquieren pautas comportamentales, propias de uno u otro sexo, según criterios sociales.

Según FÉLIX LÓPEZ (2009), los **factores** que se relacionan con este proceso son:

- **La edad y el nivel de desarrollo.** A medida que niños y niñas adquieren otras capacidades (el lenguaje, el concepto de tiempo y las edades en la vida, etc.) va también siendo cada vez más capaces de discriminar las diferencias asignadas al rol, autoclasificarse, saberse niño o niña para toda la vida y reconocerse como hombre o mujer independientemente de apariencias superficiales. Precisamente a medida que adquieren un mayor nivel de desarrollo (el cual como se sabe está estrechamente relacionado con la edad) son más capaces también de discriminar lo cambiante y cultural (el rol) de lo estable y biológicamente condicionado (la identidad).
- **El sexo.** Los niños están más rígidamente tipificados que las niñas y los estereotipos funcionan con más rigidez para ellos. En general se aceptan más las transgresiones de las normas ligadas al sexo en el caso de las chicas que en el de los chicos. En el último siglo, las mujeres han encontrado los modos de ocupar y modificar espacios que hasta hace

bien poco estaban vedados para ellas. De este modo, hoy en día, se pueden observar mujeres participando en actividades muy diversas, tanto dentro como fuera del ámbito doméstico, muchas de las cuales han sido consideradas tradicionalmente “de hombres”. Esto ha sido posible porque han dado valor, no sólo a su propia experiencia y deseos, sino también a la experiencia masculina. Estos cambios han dado lugar a que las niñas tengan referentes más diversos que los existentes en otros tiempos. Aunque los estereotipos sigan pesando y siga siendo necesario motivarlas y apoyarlas para que diversifiquen sus juegos, estas transformaciones han hecho que manifiesten una mayor predisposición a probar todo tipo de juegos, actividades y experiencias.

Aunque algunos hombres también se han abierto a actividades que no han sido consideradas tradicionalmente apropiadas para su sexo, esta apertura no se ha dado de un modo tan generalizado y profundo. Este mayor inmovilismo tiene que ver con una falta de reconocimiento histórico a lo que son y hacen las mujeres, como si de la experiencia femenina no hubiera nada que aprender. En determinados círculos se considera que cuando una niña se acerca al mundo de los niños gana algo que hasta entonces no tenía, mientras que cuando un niño se acerca al mundo de las niñas pierde algo porque deja de ser y hacer cosas consideradas realmente importantes. Esto es así porque cuando las niñas no son vistas, reconocidas ni valoradas, es común considerar que los juegos realmente divertidos son los que normalmente juegan los niños y se tiende a fomentar que ellas jueguen como ellos, pero no a la inversa. Asimismo, es común considerar que no es bueno que un niño “transgreda” el estereotipo masculino para que no sea discriminado ni sufra por ello en su futuro. Es un modo más de sobreprotección que le quita al niño la posibilidad de desarrollarse libremente. Este miedo tiene que ver con algunas ideas falsas: por ejemplo, pensar que si un niño se acerca al mundo de las niñas corre el riesgo de ser homosexual y que ser homosexual es un problema o enfermedad. Estos mensajes llevan a que algunos niños no quieran acercarse al rincón de la casita en las escuelas infantiles. Sin embargo, para muchos, es el único espacio que tienen para poder expresar sentimientos, coquetear con su cuerpo, aprender a cuidar, etc., por eso, no ayudarles a reconocer lo que las niñas les pueden aportar, les puede suponer una gran pérdida. (VVAA 2008).

- **El tipo de familia.** Cuando el padre y la madre son profesionales tipifican los roles de forma menos rígida y más igualitaria que cuando reproducen los roles más tradicionales. Los niños y niñas suelen considerar como propio del varón lo que hace su padre y como propio de la mujer lo que hace su madre. Sólo cuando se hacen un poquito mayores, su visión de los roles de género se hace más acorde con lo socialmente dominante adquiriendo cierto grado de independencia de los modelos familiares. A partir de este momento los medios de comunicación, especialmente la televisión, los profesores, etc. adquieren también una importancia decisiva.

Resultará muy adecuado coordinar sesiones de información y trabajo con las familias y los equipos docentes con el fin de que unos y otros eviten el lenguaje sexista y desarrollen habilidades, destrezas, actitudes y expectativas que fomenten el desarrollo autónomo de todos los alumnos y alumnas. Otra actuación interesante es la colaboración con las escuelas de padres trabajando temas relacionados con la socialización, los esquemas y roles femeninos y masculinos, las expectativas de las familias respecto al futuro personal de sus hijas e hijos. (DEL RÍO Y MARTÍNEZ, 2008)



La presión social es un elemento fundamental en esta construcción de los roles masculino y femenino. Cada sociedad se inscribe en un marco temporal e histórico con una serie de valores, normas, y además unas expectativas y unos roles asignados a uno y otro sexo. Las expectativas y roles son difusos y de distinto cariz: hay profesiones ligadas al sexo y toda una gama de conductas tipificadas como masculinas y femeninas. Algunos de estos estereotipos son evidentes y conocidos, mientras que en otros casos los estereotipos son más sutiles. Como veremos en el siguiente apartado, este es un aspecto en el que la educación juega un gran papel, tanto en el sentido de estimular el sexismo, cuanto en sentido de estimular el igualitarismo entre los sexos.

Tanto los niños como las niñas reciben **presiones** para comportarse de acuerdo con las expectativas y estereotipos sexuales vigentes en su entorno socializador. Así, por ejemplo, alrededor de los tres años los niños permiten o admiten que un niño juegue con muñecos si le gusta hacerlo. Sin embargo, poco después y hasta los ocho o nueve se considera muy grave e incorrecto por parte de los niños que un niño juegue con muñecas o se ponga una falda. Niños y niñas se vuelven muy estereotipados, desaprobando y ridiculizando a quienes se desvían de los roles y estereotipos convencionales.

Ahora bien, es cierto que en sociedades occidentales, poco a poco se van superando estereotipos ligados al sexo. Sin embargo, los niños y niñas de 0 a 6 años aún muestran dificultades para desinhibirse, lo cual es lógico porque además de que su capacidad de elección y decisión no está libre de presiones, hay otro hecho crucial: el niño/a de esta edad está construyendo su identidad sexual y se ve apoyado en este empeño por rasgos diferenciados que le ayudan a lograrlo. Probablemente no es necesario que los adultos se esfuercen en introducir esos rasgos diferenciadores en la educación: los propios niños los introducirán – incluso a pesar de los adultos – allí donde les sea evolutivamente útil.

Esto viene explicado por la llamada **teoría cognitiva de la diferenciación sexual** (Serbin y Sprafkin, citados por Palacios e Hidalgo, 2009) que hace referencia al hecho de que **los niños se comportan de manera sexualmente estereotipada porque esto les ayuda a tener más clara su identidad en este aspecto, fortaleciendo así sus esquemas cognitivos relativos a la identidad sexual**. Cuando estos esquemas están ya bien elaborados aparece una mayor flexibilidad porque es menos necesario servirse de ellos como base de diferenciación.

Existen otras razones que justifican el que se comporten de manera distinta según su sexo: la presión ambiental, la educación, etc. De todas formas la diferenciación ligada al sexo está materializada por muchos factores, pareciendo fuera de duda que en su forma de manifestarse haya una clara determinación sociocultural como lo demuestra el hecho de que en épocas anteriores de la historia de nuestra sociedad las cosas relativas a la diferenciación sexual hayan sido muy diferentes a como son ahora o el hecho de que en otras culturas las cosas sean también muy diferentes.

**Recuerda....**

- La no diferenciación entre la identidad sexual y la de género hace necesaria la intervención educativa en el ámbito de la tipificación sexual, que puede definirse como la adquisición de pautas comportamentales según criterios sociales.
- Hay diferentes teorías para explicar este proceso:
 - Psicoanalíticas → el sentimiento de culpa provocado por el deseo de sustituir al progenitor del propio sexo para sustituirlo se compensa mediante un mecanismo de identificación.
 - Aprendizaje social → el niño observa e imita las conductas que ve a su alrededor y el entorno le refuerza las propias de su sexo y castiga las contrarias.
 - Cognitivas → Hasta que el niño no elabora una construcción cognitiva (etiquetarse como niño o niña – teoría del esquema de género – o reconocer que ese hecho es de por vida – teoría cognitivo evolutiva) no comienza a adquirir las conductas que la sociedad considera como apropiadas para su sexo.
 - Eclécticas → Consideran la intervención de factores biológicos, psicológicos y ambientales.
- Los factores que influyen en este proceso son la edad y el nivel de desarrollo de los niños, el sexo, el tipo de familia y los medios de comunicación.
- La sociedad ejerce una gran presión sobre los individuos para que se comporten de acuerdo con los roles asignados.
- Por otra parte, los propios compañeros también ejercen la misma presión y llega un momento en que niños y niñas se vuelven sumamente rígidos y estereotipados para poder fortalecer así sus esquemas cognitivos respecto a estas cuestiones y a medida que van consolidándose se van volviendo más flexibles (teoría cognitiva de la diferenciación sexual de Serbin y Sprafkin)

5 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



ENLACE. *Todo lo expuesto hasta aquí hace evidente la necesidad de aplicar una serie de estrategias educativas para evitar la discriminación de género, pero antes es necesario analizar una serie de conceptos básicos, como son los de estereotipo, prejuicio, sexismo y discriminación.*

5.1. Conceptos básicos

Antes de tratar las estrategias educativas para evitar la discriminación de género, es conveniente analizar una serie de **conceptos** como son estereotipo, prejuicio, sexismo y discriminación, así como la estrecha relación existente entre ellos.

El **estereotipo** es una “representación o impresión cognitiva de un grupo social que desarrollan las personas al asociar al grupo características y emociones particulares” (Smith, E. y Mackie, D., 1998). Otros autores como Baron y Byrne lo definen como “**creencia de que todos los miembros de determinados grupos sociales comparten ciertos rasgos o características.** Son marcos cognitivos

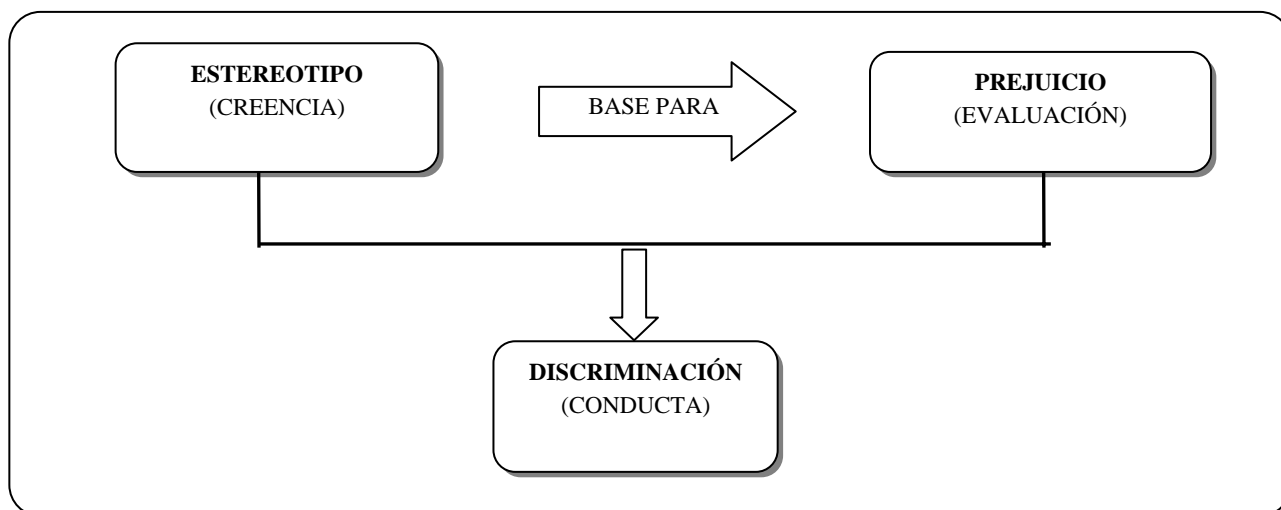


que influyen intensamente en el procesamiento de la información”. Es un fenómeno negativo que da lugar a una distorsión de la realidad ya que supone una fuerte generalización.

“Estas impresiones no aportan sólo la base para el **prejuicio**, sino también su justificación. El prejuicio es la **evaluación positiva o negativa de un grupo social y sus miembros**” (Smith y Mackie, 1998). Los prejuicios basados en el sexo constituyen el **sexismo**.

Por otra parte, el estereotipo y el prejuicio conducen a la **discriminación** que es “**cualquier conducta positiva o negativa dirigida hacia un grupo social y sus miembros**” (Smith y Mackie, 1998).

Los roles sociales de mujeres y hombres que tratamos en el apartado anterior contribuyen a los estereotipos de sexo. Smith y Mackie describen este proceso explicando como la sociedad asigna roles y ocupaciones diferentes a hombres y mujeres, los cuales tienden a actuar de modo apropiado con sus roles. Esto puede llevar a un observador a la conclusión de que los hombres están orientados *por naturaleza* a sus roles y las mujeres a los suyos. (Smith y Mackie, 1998).



¿De dónde vienen los estereotipos? En la mayoría de los casos se aprenden de la interacción con miembros del grupo estereotipado o de la información que otras personas nos dan sobre ese grupo. En este sentido, los **principales agentes transmisores de estereotipos sexistas** o de cualquier otro tipo son:

a) La familia: es el agente de transmisión más eficaz del sexismo, como de tantas otras actitudes. En principio porque es donde el niño encuentra e imita los primeros modelos. El problema radica, por tanto, en la educación que reciben desde pequeños, en los roles que ellos van asumiendo imitando los modelos adultos.

b) La escuela: es una institución que se encuentra inserta en la sociedad y, en consecuencia, tiende a inculcar a los educandos los valores y normas sociales de ésta. En ocasiones se ha afirmado que el sexismo empieza en la misma organización del sistema escolar, a los niños les basta con observar la jerarquía del sistema y cómo se reparten los roles profesionales masculino y femenino dentro del propio colegio. Así, el sexismo en la escuela y en los manuales escolares no solo influye en las aspiraciones educativas y profesionales de los niños y niñas, sino que también condiciona a la percepción que cada sexo tiene del otro.

c) Los **medios de comunicación**: principalmente la televisión, que presenta modelos con los que los niños se pueden identificar y que, en muchas ocasiones, son claramente estereotipados.

5.2. Papel de la escuela

Es cierto que el sistema educativo está caracterizado por su gran complejidad y, por tanto, sea difícil cambiar rápidamente actitudes y modos de actuar de todos y cada uno de sus componentes.

Sin embargo, aunque el cambio sea relativamente lento la **escuela** ha de mostrar su capacidad de asumir demandas de la sociedad y de que su trabajo actitudinal y comportamental con los niños y niñas revierta en mayores posibilidades de avance y **transformación para la sociedad**.

Pues bien, al menos desde la **normativa** ya se asume la necesidad de evitar estos prejuicios.

La Ley Orgánica 3/2006, de 6 de Mayo de Educación (**LOE**) destaca en su artículo 1 referido a los **principios** algunos directamente relacionados con la igualdad como son:

- La equidad, que garantice la **igualdad de oportunidades**, la inclusión educativa y la **no discriminación** y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la **igualdad**, el respeto y la justicia, así como que ayuden a **superar cualquier tipo de discriminación**.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la **diversidad** de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- **El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Como ya señalamos al comienzo del tema, **la LOMCE** modifica el artículo 1 en el párrafo b el término no discriminación mencionando *la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación*. Por otra parte, el párrafo l de este mismo artículo añade una referencia explícita a la prevención de la violencia de género desde la escuela.

Por otra parte, en el artículo 2 dedicado a los fines que debe perseguir la educación se recogen también claras referencias a la igualdad, como por ejemplo:

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

La LOMCE añade un nuevo artículo 2 bis en el que explicita, entre los principios que rigen el Sistema Educativo Español, la equidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

La LOMCE modifica también el artículo 124 de la LOE:

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en



caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.

Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

Entre las disposiciones adicionales se añade la cuadragésima primera relativa a la prevención y resolución pacífica de conflictos y valores que sustentan la democracia y los derechos humanos, que determina que *en el currículo de las diferentes etapas de la Educación Básica se tendrá en consideración el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y de los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos, que debe incluir en todo caso la prevención de la violencia de género y el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.*

También hay modificaciones a la LODE que afectan al contenido de este tema como son:

- Artículo 56 en el que se especifica que una vez nombrado el Consejo Escolar será necesario nombrar una persona dentro del mismo que impulse medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
- Artículo 57 indicando que el Consejo Escolar deberá establecer medidas e iniciativas para la mejora de la igualdad de trato, la no discriminación y la prevención de la violencia de género.

De lo anterior se deduce que evitar el sexismo como auténtica actitud discriminatoria está presente en la normativa educativa; pero no es suficiente la voluntad de erradicar el sexismo, hay que **adoptar un papel activo, con medidas directas y positivas encaminadas a eliminar el sexismo**, como se hace con cualquier otra actitud indeseable.

5.2.1. Actitud del profesorado.

El currículo oculto es la enseñanza tácita de normas, valores, rutinas, sentimientos, actitudes, en que nos educamos y se comunica a través de los comportamientos, los gestos, las relaciones, la estructura organizativa y las expectativas que proyectamos sobre las alumnas y los alumnos. A

través de currículo oculto reproducimos y transmitimos los estereotipos y roles sexistas vigentes en nuestra cultura. (SUBIRATCH Y BRULLET, 2002).

Sin embargo, en principio, la actitud del profesorado se puede resumir en un "*para mi, todos iguales*", lo que parece contradecir todo lo dicho anteriormente sobre el currículo oculto. Lo cierto es que en la construcción de la autoestima, adquisición del lenguaje, pertenencia al grupo sexual, etc., influyen o contribuyen a la imagen que la niña o el niño tendrán de sí mismos. Esta imagen estará determinada en gran manera por la valoración que los demás realicen de sus conductas, cualidades y atributos.

Existen profesores que mantienen una **postura discriminatoria** mostrando expectativas muy diferentes y estereotipadas para niños y niñas (orden, recogida, ballet, ternura...es propio de niñas y actividades de fuerza, judo, deporte, movimiento...lo es de niños).

También existen profesores que mantienen una actitud aparentemente no discriminatoria pero que resulta de la **imposición y generalización del género masculino**. En este contexto, las niñas pueden desarrollar un doble sistema de valores y una pluralidad de roles enriquecedora en la medida en que se integren como positivos los valores y aspectos femeninos, y para ello, dichos valores no pueden estar devaluados, negados o relegados a un segundo lugar. (SUBIRATCH Y BRULLET).

En una **investigación** llevada a cabo por SUBIRATCH y BRULLET (SUBIRATCH Y BRULLET, 2002) los datos obtenidos reflejaron los siguientes hechos:

- En lo relativo al discurso de maestros y maestras:
 - Mayor atención a los niños, expresada a través de mayor número de palabras dirigidas a ellos.
 - El número de interpelaciones a las niñas también es más reducido que el de los niños (globalmente 77 a 100), hecho que confirma la menor atención a las niñas. Ahora bien, en general, las interpelaciones a las niñas suelen ser más cortas - en número de palabras - que las dirigidas a los niños.
 - Se observan diferencias numéricas importantes en las frases que regulan el comportamiento. Los niños reciben mayor atención en todos los aspectos, pero sobre todo en relación con su comportamiento y el ordenamiento de las actividades en el aula, actividades en las que aparecen más directamente como protagonistas que en el trabajo escolar, en el que se produce un ligero reequilibrio de la atención de los/as docentes.
 - En el número de verbos dirigidos a niños y a niñas se observa una cierta diferenciación temática: el número de verbos de movimiento dirigidos a las niñas es sensiblemente menor que el número global de verbos; por el contrario, los verbos que indican interacción personal son algo más frecuentes al dirigirse a las niñas.
 - También en el número de adjetivos se aprecian diferencias. El lenguaje dirigido a las niñas es más adjetivado que el dirigido a los niños. El análisis de contenido muestra una mayor presencia de diminutivos y superlativos en el lenguaje dirigido a niñas que en el lenguaje dirigido a los niños.
- En lo relativo al comportamiento de niños y niñas:
 - Se puede apreciar un menor grado de participación general de las niñas en las aulas cuando hay una menor dedicación verbal de él/la docente a estas.



- La menor presencia o participación de las niñas se da en aquellas actividades más propicias a la comunicación de experiencias personales, esto es, en asamblea, plástica y experiencias; contrariamente, la interacción de las niñas en clases de lenguaje y matemáticas se acerca o sobrepasa la interacción de los niños.
- En lo relativo a la participación voluntaria de niños y niñas:
 - Las niñas ceden el protagonismo verbal público a los niños cuando se trata de expresar voluntariamente experiencias personales. Este fenómeno que aparece claramente a través de los bajos índices de las niñas para las intervenciones que suponen más implicación personal, se relaciona con la inhibición de las niñas observada anteriormente en clases de experiencias, plástica y asambleas.
 - Las niñas, una vez que han intervenido, son igualmente aceptadas que los niños: dos terceras partes de las intervenciones de ambos grupos reciben respuesta, y no la recibe una tercera parte.
 - Las niñas se inhiben en mayor grado cuando falta la clara concesión de la palabra por parte del adulto, o éste se coloca en una posición marginal en la dinámica grupal (asambleas); más en concreto, cuando el/la docente deja la iniciativa en manos del colectivo, la dinámica del aula es claramente dominada por los niños.
 - Ante los conflictos abiertos en el aula, los niños expresan una mayor agresividad que las niñas y tienden en mayor grado que éstas a solucionar los conflictos de manera autónoma; las niñas, en cambio, tienden a demandar la ayuda del docente.
 - Las niñas se adaptan más que los niños a la norma, transgrediendo menos los límites del discurso.
 - La tendencia que muestran las niñas a pedir la palabra en la mitad de las ocasiones en que lo hacen los niños, expresada también en el índice de interpelaciones en asambleas, refuerza la idea de esta inseguridad y la falta de estímulo para intervenir públicamente. De esta manera, se reproduce en la escuela el hecho de que el protagonismo de los ámbitos públicos pertenece a las personas del género masculino.

En resumen podemos destacar los siguientes datos:

- Tanto maestras como maestros **se dirigen más veces a los niños que a las niñas**. Los nombran más, les preguntan más veces, les llaman más la atención.
- Las **niñas participan menos cuando las intervenciones son espontáneas**, no directamente inducidas por el profesorado, y, sobre todo, se retraen más en las situaciones abiertas, poco pautadas, en las que el espacio de intervención no ha sido regulado con normas.
- En los casos en los que las niñas reciben del docente una atención similar a la que reciben sus compañeros, su tendencia a expresarse llega incluso a sobrepasar a la de aquellos, hecho que muestra que los **comportamientos de inhibición no están ligados al sexo sino al género**, responden al tipo de actitudes relacionales y pueden modificarse si tales actitudes se modifican.

En una revisión posterior realizada por MARINA SUBIRAT se plantea si se puede apreciar un avance en el camino propuesto hacia la coeducación en los años posteriores a la realización de esta investigación y concluye que *ciertamente, si se han producido algunos avances. Especialmente la consideración de la importancia de los elementos emocionales en la educación, y, en general, en el comportamiento humano, incluso en aquellas áreas, como el trabajo, en las*

cuales menos se habían tenido en cuenta. La necesidad de una educación de las emociones, de los sentimientos, de las relaciones, va abriéndose paso, aunque sea aún como discurso abstracto, poco valorado y asumido en la práctica educativa. (SUBIRATS Y BRULLET, 2002).

M^a ÁNGELES REBOLLO (2008, p 326) recoge las palabras de MARINA SUBIRATS: *Hoy la lucha por la igualdad en la escuela ya no pasa, por suerte, por la gratuidad o la escuela para todas y todos, sino por la elaboración de una cultura comprensiva en la que no se vete a los niños la ternura, a las niñas el protagonismo o a los jóvenes inmigrantes el futuro.*

Evidentemente, tras esta reflexión que muestra lo sutil e inconsciente de muchas actitudes sexistas es necesario elaborar una respuesta educativa donde la primera estrategia educativa para evitar el sexismo sea la toma de conciencia por parte del profesorado de que en este tema como en el resto **actúa como modelo.**

Por eso, el profesorado deberá asumir la responsabilidad que tiene como agente principal en el proceso de la formación de la identidad, mostrando actitudes abiertas y flexibles que posibiliten una selección de roles complementarios y ajustados, respetando sus intereses y necesidades, aunque no siempre sean coincidentes con sus expectativas.

PANIAGUA Y PALACIOS (2008) proponen **revisar** como aspectos en los que niños y niñas pueden recibir un trato diferencial por parte de la escuela, los siguientes:

El primero está relacionado con el **tipo de contenidos** a los que se da importancia en la educación infantil. *Cuando todo está centrado en un rango más estrecho de habilidades (como hemos visto, en nuestro sistema de corte escolar predominan las actividades sedentarias, de lenguaje y de motricidad fina), parte de las niñas y, sobre todo, gran parte de los niños pueden encajar peor si lo que precisan son más actividades de motricidad gruesa.*

El segundo se refiere a la **falta de diversidad de género entre el profesorado.** Actualmente, la educación infantil está casi exclusivamente en manos de mujeres. *Evidentemente esta no es la situación más enriquecedora a la hora de proponer modelos adultos a los niños, y cada vez más voces claman por la necesidad de motivar a los hombres hacia este tramo educativo y favorecer su contratación. Es lógico que, con todos los matices y variaciones personales, al rol profesional se le aporte la propia perspectiva de género que va a suponer, entre otras cosas, que se valoren unos comportamientos y se comprendan o se rechacen otros.*

Según estos autores, *escapar a los propios prejuicios en este campo es algo que nos resulta más difícil de lo que pensamos. Es necesario mantener una **reflexión constante desde la perspectiva de género sobre nuestras propias actitudes**, el lenguaje que utilizamos, los materiales que tenemos en el aula y el tipo de actividades que potenciamos, sin olvidar la inclusión de este tema como uno de los esenciales en el trabajo de formación e información con las familias.* (PANIAGUA Y PALACIOS, 2008).

El trabajo del profesorado en el tramo educativo de 0-6 años solo se puede entender desde un prisma de **colaboración con la familia.** Evitará, en la medida de lo posible, la colisión de valores ante las actitudes discriminatorias. Si la escuela pretende una educación no sexista, ha de informar



a las familias sobre sus criterios educativos para compartirlos y obtener una mayor coherencia en su actuación con niños y niñas.

Aceptar, reconocer y valorar, tanto el propio sexo como el otro, es un proceso esencial para la vivencia y la expresión de la sexualidad. Es importante que niños y niñas aprendan a aceptar que hay dos sexos y a no hacer de ello motivo de discriminación o de desigualdad. Saber que ningún sexo vale más que otro. Es importante, por tanto, ayudarles a reconocer y valorar, no sólo lo que son y hacen los hombres, sino también lo que son y hacen las mujeres. Para ello es necesario que las educadoras y los educadores den el **mismo valor a las aportaciones de ambos sexos**. (HERNANDEZ SANCHEZ, M^a, 2008).

5.2.2. Estrategias Educativas Concretas.

Hasta ahora se han mostrado en este apartado actitudes que deforman actuaciones que, en principio, quieren evitar la desigualdad. Es decir, se han mostrado ciertos puntos de partida, la mayoría de ellos inconscientes. Pues bien, a continuación se mostrarán alternativas concretas a estos comportamientos que sin desearlo están actuando en favor del mantenimiento de la discriminación en base al género.

Las **programaciones y el trabajo cotidiano** del aula deberán **atender** a una serie de **consideraciones específicas** para los diferentes contenidos.

En el tratamiento de aquellos contenidos relacionados con el desarrollo de la **propia identidad y autoestima** interviene la estima diferenciada que se da al conjunto de las mujeres y los hombres en la sociedad. Al trabajar estos contenidos habrá que tener en cuenta:

- La importancia de la expresión de los sentimientos y emociones en ambos sexos.
- El desarrollo de la identidad sexual y la aceptación del cuerpo sexuado femenino y masculino, sobre la equiparación de los dos sexos y la superación del binomio cultural sexo fuerte/sexo débil.
- La construcción del autoconcepto y autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.

Al trabajar los contenidos relacionados con el **conocimiento del entorno** hay que tener presente que el medio físico y social se presenta, a menudo, de diferente manera a niños y niñas (por ejemplo con distintas pautas de comportamiento para un sexo y para otro) y se tendrá en cuenta:

- La valoración e igualdad de tratamiento de las formas de vida tanto en el ámbito de lo público como en el de lo privado-doméstico, poniendo énfasis en la importancia de las tareas cotidianas y domésticas, así como en actitudes que desarrollen la cooperación entre los sexos y las relaciones solidarias y compartidas.
- El tratamiento de la maternidad-paternidad como tarea compartida. La corresponsabilidad en el cuidado, alimentación y educación infantil.
- Los aprendizajes que favorecen la autonomía de niños y niñas en la vida cotidiana y doméstica.

En estas edades, el lenguaje verbal e icónico son medios privilegiados de **comunicación y representación**. Por ello es preciso analizar los prejuicios y estereotipos sexistas que perviven en ambos para modificarlos.

El modelo de lenguaje que ofrezca el profesorado deberá contemplar un lenguaje sin restricciones donde todo el alumnado pueda sentirse identificado, en un momento tan singular, determinado por el proceso de adquisición y afianzamiento del mismo.

Debe plantearse un lenguaje expresivo, adecuándolo a cada situación y haciendo referencia al género femenino como facilitador en el proceso de comunicación con el grupo de niñas. El lenguaje ha de contribuir a que las niñas aumenten su identidad lingüística desde edades tempranas y no reciban mensajes diferenciales que dificulten el proceso de conocimiento de sí mismas y su adecuación al medio social.

Al trabajar este tipo de contenidos habrá que tener en cuenta:

- La conveniencia de destacar el análisis del sexismo lingüístico y cultural que puede aparecer tanto en la lengua escrita como hablada, para no reproducir dicho sexismo.
- La selección de cuentos, textos orales y escritos, grabados, imágenes, libros, etc. siguiendo el criterio de no discriminación entre los sexos.
- Evitar los estereotipos que atribuyen a las niñas más y mejores posibilidades expresivas, corporales y emocionales, e incentivar la participación del alumnado en grupos mixtos, así como el desarrollo de destrezas corporales sin tratamientos diferenciales por razones de sexo.

Por tanto, es necesario actuar en todos los ámbitos de la personalidad del niño y de la niña desde una perspectiva que fomente la igualdad, sin tender a un igualitarismo absurdo, sino asumiendo las características diferenciales de cada persona, potenciando su desarrollo y participación e interacción activa desde parámetros que entienden la diversidad y las posibilidades y capacidades de cada persona, no como un factor segregador, sino enriquecedor.

Otras estrategias referidas a distintos ámbitos son:

- La vida cotidiana.
- El juego.
- El cuento.
- Los medios de comunicación.

La Vida Cotidiana.

Hay muchos hábitos que, en realidad, son rutinas necesarias para mantener cierto orden en la vida cotidiana. Algunos de ellos forman parte de tareas que indefectiblemente se asignan a los niños o, por el contrario, a las niñas. De ahí que sea necesario tanto en la familia como en la escuela:

- **Potenciar y valorar las adquisiciones de unos y otras aunque no respondan al estereotipo** sexista establecido.
- Enseñar a los niños hábitos que por cultura pertenecen al ámbito femenino: quitar y poner la mesa, etc. y a las niñas aquellos del ámbito masculino.
- Permanecer alerta para evitar actuaciones que como adultos están contradiciendo actitudes que se pretenden transmitir a los niños y niñas.

El Juego.

El juego es una de las principales fuentes de aprendizaje para los niños y niñas de esta edad y además una de sus actividades preferidas.



A partir de los dos o tres años empieza a diferenciarse también porque existe sobre los niños/as cierta presión social que les transmite reglas que ellos, en principio, no conocían. A través del juego se realiza un aprendizaje del entorno, reproduciéndose a su vez la realidad. De ahí que, en ocasiones, varíe el uso del juego según sea niño o niña aunque se trate del mismo juguete. Por tanto es necesario:

- Ofrecer a niños y niñas desde el nacimiento una amplia gama de objetos y situaciones para que puedan desarrollar juegos de todo tipo.
- **Facilitar el uso adecuado de todo tipo de juguetes, evitando criterios sexistas.**
- Seleccionar los juguetes que ofrece el mercado atendiendo al envase, formato e ilustraciones, pues a menudo son estereotipados.
- Motivar a los niños y niñas para que jueguen a juegos tradicionalmente considerados como de sexo contrario.
- Intervenir para desbloquear las situaciones de fijación con juegos y juguetes, por ejemplo, en los niños los juegos de fútbol y en las chicas de muñecas.
- Procurar juego donde se desarrollen actitudes de cooperación y no abusar de los juegos competitivos.

El Cuento.

Como cualquier otro tipo de literatura, **el cuento puede transmitir ideología**. Por muy simples que parezcan los hechos que se cuentan, aunque se trate de ilustraciones de escenas aisladas, el cuento comunica una determinada forma de concebir la vida y, en muchos casos, los niños se identifican con los modelos que transmiten. Para detectar si estos modelos difunden sexismo, se pueden **analizar** teniendo en cuenta:

- Si el número de personajes masculinos excede por mucho al de personajes femeninos en imágenes, títulos y protagonismo.
- Si se aportan caracteres sociales y culturales claramente estereotipados de forma sexista en:
 - . Profesiones
 - . Actividades
 - . Juegos
 - . Rasgos físicos y psíquicos
 - . Cualidades y defectos.
- Si el lenguaje que se utiliza, el tono de voz, el gesto, conllevan formas y contenidos sexistas.

Los medios de comunicación.

Los medios de comunicación encarnan ideas culturales y valores sociales y a través de ellos se transmiten creencias y formas de acción generadas socialmente. Son creadores y propagadores de la cultura de cada época histórica (mitos culturales, creencias populares, identidades nacionales, etc.), pero también nos proporcionan el mecanismo para el cambio sociocultural. A través de ellos aprendemos estereotipos, prejuicios, mitos, leyendas, chistes, etc., en suma, lenguajes sociales. (REBOLLO, 2008, p 316).

Pueden **analizarse, junto con las familias, múltiples mensajes sexistas observando la clara distinción entre los roles masculinos y femeninos** que aparecen en los dibujos animados, películas, anuncios, etc., así como las repercusiones que pueden tener en los niños. Padres y madres pueden **contrarrestar estos mensajes** haciendo una mínima selección de programas. Será necesario facilitar la formación de un **espíritu crítico** que se irá potenciando a través de toda etapa educativa. Se pretende que aprendan a discernir paulatinamente los elementos sexistas del mundo que les rodea, y

que la televisión refleja habitualmente (en los papeles sociales adjudicados a hombres y mujeres, profesiones, ocupaciones, relaciones afectivo-sexuales, protagonismo, aspecto físico, lenguaje, etc.).

Como señala FÉLIX LÓPEZ (2007), la escuela infantil puede hacer mucho por mejorar la sexualidad de la infancia. Desde los tres años puede hacerse educación sexual a través del currículo oculto y de talleres. En el currículo oculto, por ejemplo, hay que conseguir que los niños y las niñas se acepten bien, jueguen (evitando los juegos sexistas) y colaboren en grupos coeducativos. Sobre todo, la escuela infantil debe ser un lugar donde se canta a la vida y se refuerza el valor de la familia, las parejas y la amistad. Es decir, la escuela infantil debe ayudar a los niños y niñas a creer que es posible amar y ser amado.

Desde el punto de vista formal, a través de talleres sobre el cuerpo, la familia y la amistad, es fundamental conseguir que niños y niñas:

- Conozcan y acepten su cuerpo sexuado, como niño o niña. Que reconozcan su identidad sexual, que sepan que la sexualidad debe ser aceptada positivamente.
- Adquieran la identidad sexual y el valor de la igualdad entre los sexos, evitando el sexismo y toda forma de discriminación.
- Desarrollen su curiosidad y hagan preguntas de forma espontánea a sus educadores y a su madre y a su padre.
- Acepten sus descubrimientos sexuales, los hechos por ellos mismos o en juegos con sus compañeros y compañeras.
- Adquieran conocimientos sobre los diferentes tipos de familia y sobre la amistad, aprendiendo a valorar la importancia de los afectos y vínculos afectivos.
- Aprendan a decir “no” ante los abusos sexuales o a pedir ayuda, si no los han podido evitar.

Como medidas de prevención de abusos sexuales FÉLIX LÓPEZ (2007, p 159) recomienda:

- Hablar de estos temas abiertamente con los hijos y los alumnos cuando surjan por algún motivo o en alguna conversación sobre aspectos relacionados con la sexualidad
- Llevar a cabo en la escuela programas de prevención de abuso. Eso sí, después de la educación sexual, para que no piensen que la sexualidad es mala o peligrosa.
- Insistir a las familias en la necesidad de tener a los hijos razonablemente protegidos, que sepan dónde están, con quién están y qué suelen hacer.

Todo ello puede hacerse bajo el formato de talleres sobre el cuerpo, la identidad y los roles, las familias y la amistad.



Recuerda....

- Antes de comentar las estrategias para evitar la discriminación hay que aclarar los siguientes conceptos:
 - Estereotipo → creer que todos los miembros de un determinado grupo social comparten ciertos rasgos o características.
 - Prejuicio → evaluar positiva o negativamente a los miembros de dicho grupo
 - Discriminación → conductas positivas o negativas hacia los miembros de dicho grupo
 - Sexismo → los prejuicios y discriminaciones basados en el sexo
- Los agentes transmisores de estereotipos sexistas son la familia, la escuela y los medios de comunicación



- La escuela puede ejercer un papel fundamental a la hora de luchar contra la discriminación y, de hecho, en la LOE y LOMCE se hace especial hincapié en esta cuestión, recogiendo entre los principios y fines
- Sin embargo, la actitud de parte del profesorado no siempre va en esta línea y transmite estereotipos a través del currículo oculto.
- En una investigación realizada por SUBIRATS Y BRULLET se confirma que profesores y profesoras muestran actitudes y expectativas diferentes según el sexo de los alumnos.
- Ante este problema es necesario tomar conciencia del modelo ofrecido a los niños, promover un cambio en las actitudes, informar y colaborar con las familias, revisar los contenidos curriculares, favorecer una mayor proporción en el porcentaje de maestros respecto a maestras, reflexionar sobre los propios estereotipos y formar adecuadamente al profesorado.
- Las distintas áreas del currículo deben contribuir activamente a eliminar los estereotipos sexistas y la discriminación que de ellos se deriva:
 - Conocimiento de sí mismo y autonomía personal → favorecerá la construcción del autoconcepto y la autoestima evitando estereotipos
 - Conocimiento del entorno → evitará presentar el medio de manera diferenciada a niños y niñas
 - Lenguajes: comunicación y representación → se utilizará un lenguaje que incluya a todos, evitando expresiones sexistas y la atribución de más posibilidades expresivas a niñas que a niños.
- Además será necesario aplicar otras estrategias en diferentes ámbitos como son:
 - Vida cotidiana → potenciando adquisiciones propias de ambos sexos tanto para niños como para niñas
 - Juego → motivando el uso de juguetes considerados como propios del otro sexo
 - Cuentos → analizando el sexismo que aparezca en los cuentos tradicionales, buscando otras alternativas y presentando cuentos que contrarresten los estereotipos
 - Medios de comunicación → analizando de dichos medios
- Se colaborará a mejorar la sexualidad de la infancia a través del currículo oculto y de talleres diversos.



CONCLUSIÓN



ENLACE: *Por último, y a modo de síntesis, queremos insistir de nuevo...*

... en la necesidad de que la educación sexual que proporcione la escuela lleve a cabo una intervención educativa que favorezca tanto el desarrollo integral de la personalidad como la eliminación de actitudes discriminatorias, ya que en su papel como institución socializadora es una de las vías más eficaces para promover valores como la igualdad y la no discriminación, por eso el profesorado debe tomar conciencia de su labor y del modelo que ofrece en este sentido.

**BASE NORMATIVA**

La Educación Sexual y para la Igualdad forma parte de los contenidos/enseñanzas comunes/transversales a las distintas áreas. Estas enseñanzas están compuestas por contenidos de valor para el desarrollo personal-social y contenidos de valor comunicativo funcional-instrumental. Aparecen en la LOE y LOMCE tratados de diferentes formas:

- De forma más abstracta y general, en los principios y fines de la educación.
- De manera más concreta, pero no explícita, en los objetivos de las etapas.

Artículo 13. Objetivos. (sin modificaciones en LOMCE)

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
 - c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
 - d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- De manera explícita en los principios pedagógicos de las etapas.

Artículo 14. Ordenación y principios pedagógicos. (sin modificaciones en LOMCE)

3. En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

El término transversal se recoge en la LOE:

- En el preámbulo cuando habla de la educación en valores que ha de trabajarse con carácter transversal a todas las actividades escolares.
- En el artículo 121 (**sin modificaciones en LOMCE**) que alude al tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas.

En el **Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo la Educación Infantil**, en el anexo y donde se concreta lo relativo al área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal se especifica la necesidad de adquirir actitudes no discriminatorias y de propiciar un ambiente presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias.



Entre los contenidos se recoge uno explícitamente referido a la *valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.*

En el área del Conocimiento del Entorno aparecen contenidos como:

Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.



BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

- GONZÁLEZ, A. Y LOMAS, C. (Coordinadores). (2002): *Mujer y educación*. Barcelona, Graó.
Indaga cómo se transmite y manifiesta el sexismo en el ámbito escolar y se evalúa el pasado y el presente de la escuela coeducativa.

- LÓPEZ, F.: Sexualidad en la etapa de Infantil, en DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DEL GOBIERNO DE CANARIAS *Programa Harimaguada. Carpeta didáctica de educación afectivo-sexual.*

Programa de Educación Sexual que tiene el mérito de ser una de las primeras publicaciones que se realizaron en este sentido, incluyendo una guía didáctica con ilustraciones y fichas de trabajo.

- LÓPEZ, F. (2005): *La educación sexual de los hijos*. Madrid, Pirámide.

En este libro Félix López trata las cuestiones que más preocupan a los padres acerca de la educación sexual, tratando, entre otros temas, cómo actuar frente a los juegos sexuales de los niños y la cuestión de los abusos sexuales.

- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2007): *La escuela infantil: observatorio privilegiado de las desigualdades*. Barcelona, Graó.

Este libro es una herramienta para fomentar la reflexión y la búsqueda de recursos ante situaciones familiares poco comunes.

- MARCHESI, COLL y PALACIOS. (2009): *Desarrollo Psicológico y Educación I. Psicología Evolutiva*. Alianza Psicología, Madrid.

Esta compilación trata los aspectos fundamentales del desarrollo psicológico en relación con la educación presentando una panorámica actual de la disciplina que abarca desde la primera infancia hasta el envejecimiento.

- MUÑOZ, C. Y ZARAGOZA, C. (2010): *Didáctica de la Educación Infantil*. Altamar, Barcelona.

Esta obra conjunta el esfuerzo por sintetizar y estructurar una información básica, en la que se conjuga la normativa educativa actualizada, dictada por las diferentes administraciones, con la realidad y la práctica docente

- PANIAGUA, G. Y PALACIOS, J. (2008): *Educación infantil. Respuesta educativa a la diversidad*. Madrid, Alianza Editorial.

Defiende no sólo el respeto hacia las diferencias sino que, además, aboga por un tratamiento educativo de la diversidad en la educación infantil, revisando el estilo educativo, la metodología de aula, la evaluación, la relación con las familias y el trabajo en equipo.

- DEL RÍO D. Y MARTÍNEZ, M^a de C. (2008): *Orientación educativa y tutoría*. Madrid, Sanz y Torres.

Este manual aborda las funciones tutoriales en las distintas etapas, incluida, lógicamente, la de infantil. Destaca las diferentes líneas de acción tutorial, algunas de las cuales están directamente relacionadas con el contenido del tema.

- SMITH, E. Y MACKIE, D. (1998): *Psicología social*. Madrid: Editorial Panamericana.

Manual de divulgación dirigido a universitarios y profesionales. En uno de sus capítulos analiza las raíces sociales y cognitivas de los prejuicios.

- STASSEN, K. Y THOMPSON, R. (1998): *Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia*. Madrid, Editorial Panamericana.

Manual de divulgación dirigido a estudiantes universitarios y profesionales, en el que se recogen los distintos ámbitos del desarrollo, entre ellos, el psicosexual y socioafectivo.

OTRA BIBLIOGRAFÍA:

- EYRE, L. y EYRE, R. (2000): *Hablemos de sexo*. Barcelona, Editorial Amat.
- HERNÁNDEZ SANCHEZ, M^a (2008): *Educación sexual para niños y niñas de 0 a 6 años. Cuándo, cuánto y cómo hacerlo*. Narcea. Madrid.
- LÓPEZ NAVARRO, E. Y MORENO, P. (2001): *Educación sexual*. Madrid, Pirámide.
- MATAUD, M. P. Y OTROS, (2002): *Psicología de género e implicaciones en la vida cotidiana*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva.
- MONGE, C. (2009): *Tutoría y orientación educativa*. Madrid, Wolters Kluwer.
- SORIANO, E. (2008): *Educación para la ciudadanía intercultural y democrática*. Madrid, La Muralla.
- SUBIRATCH, M. Y BRULLET, C. (2002): *Rosa y azul; La transmisión de géneros en la escuela mixta*, en *Mujer y Educación*, González y Lomas (Coord.). Barcelona, Graó.
- VVAA. (2008): *La educación de la primera infancia*. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil. Secretaría General de Educación.



WEBGRAFÍA

- <http://www.portaldidactico.org/>

Portal didáctico con gran número de aplicaciones educativas, centros de educación y enseñanza dentro y fuera de España, recursos para educación infantil, primaria y secundaria, por etapas y para algunas materias.

- <http://www.educamadrid.org>

Página de la Comunidad de Madrid con acceso de búsqueda de recursos educativos de las distintas etapas educativas, con muchas referencias a educación Infantil

- <http://www.educaweb.com/>

Recursos para estudiantes, profesionales de la educación

- <http://www.internen.es/index2.phtml>

Página dirigida a los más pequeños que recoge juegos y programas educativos

- <http://www.waece.org/index.php>

Página de la Asociación Mundial de Educadores Infantiles (AMEI – WAECE)

- <http://waece.org/enciclopedia/>

Enciclopedia on – line para maestros de Educación Infantil

- <http://www.educacioninfantil.com/>

Artículos sobre educación infantil, salud,... y libros para niños.

- <http://www.aulainfantil.com/>

Recursos, página del educador y juegos infantiles

- <http://ares.cnice.mec.es/infantil/profesorado/index.html>

El mundo de Fantasmín. Recurso educativo elaborado a través del convenio Internet en el Aula, entre el MEC y las Comunidades Autónomas. Mediante juegos, poesías, narraciones y otros recursos atractivos, se desarrollan en esta página todos los contenidos curriculares propios de la Educación Infantil.

- <http://www.edicioneslolapirindola.com/>

Esta página ofrece recursos educativos gratuitos.

- <http://www.educacionenvalores.org/>

Esta página recoge apartados relacionados con los principales valores y, entre ellos, la educación para la salud, donde integra iniciativas, materiales didácticos y textos para la reflexión para dicha educación.

- <http://www.ite.educacion.es/>

Página de la unidad del Ministerio de Educación del Instituto de Tecnologías Educativas en la que se recogen interesantes recursos para el profesorado y la comunidad educativa, con juegos para niños vinculados al tema.

- <http://www.educacioninicial.com/>

Recoge multitud de trabajos monográficos sobre temas muy diversos que aparecen claramente especificados por temáticas en el directorio.

- www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/17Edusex.pdf

Página del ministerio de igualdad que contiene recursos educativos para las diferentes etapas

- www.educarenigualdad.org

Directorio de recursos educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género

- www.unicef.org/spanish/girlseducation/

Página de UNICEF que integra entre sus actuaciones las dirigidas a favorecer la educación básica e igualdad entre los géneros



GLOSARIO

- **IDENTIDAD SEXUAL** → Reconocerse como niño o niña
- **IDENTIDAD DE GÉNERO** → Reconocer el papel que la sociedad asigna al propio sexo
- **CONSTANCIA DE GÉNERO** → Reconocer que la identidad sexual (ser hombre o mujer) se mantiene a lo largo de la vida
- **TIPIFICACIÓN SEXUAL** → Proceso por el cual los niños adquieren los comportamientos considerados por la sociedad como propios de su sexo.
- **ESTEREOTIPO** → Creer que todos los miembros de un determinado grupo social (mujeres, miembros de una etnia determinada, de una profesión, de una nacionalidad,...) comparten ciertos rasgos o características.
- **PREJUICIO** → Juicio previo, evaluación que se hace de los miembros de un grupo social sin conocerlos, solo por el hecho de pertenecer a dicho grupo.
- **DISCRIMINACIÓN** → Conducta diferente (positiva o negativa) que tenemos hacia los miembros de ese grupo social



ESQUEMA

LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA INFANTIL. DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.

1. LA NORMATIVA LEGAL EDUCATIVA Y LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Origen de los valores que debe transmitir la escuela:

- Constitución
- LOE y LOMCE
- Currículo:
 - Contenidos con un componente actitudinal
 - Educación en valores como enseñanza transversal que incluye, entre otros valores, la Educación Sexual y para la Igualdad

2. LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA DE INFANTIL.

2.1 Finalidad de la Educación Sexual.

- Ayudar a los alumnos a valorar la propia identidad sexual respetando las diferencias sexuales y la diversidad de roles.

2.2 Actitudes básicas y criterios.

- Por qué trabajar el Educación Sexual en esta etapa
- Criterios:
 - Flexibilidad
 - Sinceridad
 - Naturalidad
 - Cómo actuar frente a los juegos sexuales
 - Diferenciar sexo y género
 - Visión positiva de la sexualidad
 - Relación familia
 - Globalización
 - Qué vocabulario utilizar

- Limitaciones

2.3 Objetivos y contenidos Educación Sexual.

- Elemento transversal del currículo
- Necesidad de tratamiento globalizador.
- Objetivos
- Contenidos

3 DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO.

- El conocimiento de sí mismo implica tanto la identidad sexual como la de género
- Indiferenciación de ambas en estas edades
- Proceso:
 - Al año y medio o dos años muestran preferencias e intereses

- A los dos años son capaces de autoclasificarse como niño o niña
- A los tres años utiliza su identidad sexual para aceptar o rechazar
- o Limitaciones:
 - No distinguen entre identidad sexual y de género
 - No hay conservación de la identidad sexual

4 LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO. TIPIFICACIÓN SEXUAL.

- o Necesidad de intervención educativa
- o Tipificación sexual: adquisición de pautas comportamentales según criterios sociales
- o Teorías explicativas:
 - Psicoanalítica
 - Aprendizaje social
 - Cognitivas: Tª del esquema de género (Bem, Halverson y Martin) y Tª cognitivo evolutiva (Kohlberg)
 - Eclécticas
- o Factores:
 - Edad y nivel de desarrollo
 - Sexo
 - Tipo de familia
 - Medios de Comunicación
- o Importancia de la presión social
- o Teoría cognitiva de la diferenciación sexual (Serbin y Sprafkin)

5 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS. PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.

5.1. Conceptos básicos

- o Estereotipo (creencia)
- o Prejuicio (evaluación)
- o Discriminación (conducta)
- o sexismo (cundo se aplica a las diferencias sexuales)
- o Agentes transmisores del sexismo: familia, escuela y medios de comunicación.

5.2. Papel de la escuela

- o Normativa: LOE Y LOMCE (Principios, Fines y papel del profesor)

5.2.1. Actitud del profesorado

- o Importancia del currículo oculto
- o Expectativas y actitudes diferentes según el sexo del alumnado
- o Soluciones:
 - Toma de conciencia
 - Cambio actitudes
 - Relación familia escuela
 - Revisión contenidos, profesorado masculino y femenino,...

5.2.2. Estrategias educativas concretas

- o En relación con las áreas del currículo:



- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal (evitar estereotipos en la construcción del autoconcepto)
- Conocimiento del entorno (evitar presentar el entorno de manera diferenciada)
- Lenguajes: Comunicación y Representación (utilizar un lenguaje que incluya a todos y evitar el sexismo)
- o Respecto a otros ámbitos:
 - Vida cotidiana
 - Juegos
 - Cuentos
 - Medios de comunicación
- o Otras vías:
 - Currículo oculto
 - Talleres



RECUERDA: En la plataforma de MAGISTER (área de alumnos) puedes responder a cuestiones básicas de este tema.



CUESTIONES PARA EL REPASO

1. **RAZONES QUE JUSTIFIQUEN EL HECHO DE INTRODUCIR LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA E. INFANTIL.**
2. **DIFERENCIAS ENTRE IDENTIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.**
3. **ACTITUDES DE LOS ADULTOS QUE PUEDEN FAVORECER EL SEXISMO.**
4. **ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR EL SEXISMO.**



PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

1. RAZONES QUE JUSTIFIQUEN EL HECHO DE INTRODUCIR LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Porque alude a aspectos que se han de ir construyendo y conociendo desde las más tempranas edades. Así, son momentos cruciales para conformar la identidad de género evitando el que se asuman estereotipos.

Además, la educación sexual puede justificarse al considerar que la sexualidad humana explica interacciones, procesos y fenómenos sociales. Por otra parte, alude a una serie de hábitos que se han de ir adquiriendo de manera progresiva y gradual, puesto que hacen referencia a elementos que son propios de la personalidad y del físico del niño y de la niña y están presentes desde el momento del nacimiento.

2. DIFERENCIAS ENTRE IDENTIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

Ambas son aspectos de la identidad categorial. Sin embargo, la identidad sexual atañe a un juicio (soy niño/soy niña) que deviene de la observación de la propia figura corporal.

La identidad de género deviene de proceso de percepción social y no corporal, siendo el conocimiento de las funciones y características que la sociedad asigna como propias del niño y de la niña.

3. ACTITUDES DE LOS ADULTOS QUE PUEDEN FAVORECER EL SEXISMO.

Influyen, sobre todo, las distintas expectativas ante el niño y la niña, puesto que influyen en la valoración que hacen ambos de sí mismos, construyéndose en ocasiones una identidad personal que está determinada, en algunos aspectos, por el peso de determinados estereotipos.

Entre las actitudes más al uso podríamos distinguir aquellas como el motivar hacia actitudes diferenciales y acciones que tradicionalmente se consideran propias de uno u otro sexo, evitando así la posibilidad de acceso a experiencias que, en definitiva, son fuentes de aprendizaje.

4. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR EL SEXISMO.

La principal estrategia para evitar el sexismo es educar desde una perspectiva de respeto a la diversidad y, en concreto, a la principal diferencia: el ser hombre o mujer.

Lógicamente esta diversidad no es un factor de segregación, sino que se trata de tomar conciencia de que cada persona tiene unas características diferenciales según su sexo, principalmente, biológicas, pero que se acentúan por concepciones sociales creadas por el ser humano y que perpetúan interpretaciones de la realidad marcadas por los prejuicios y estereotipos.

La actitud contraria, es decir, el igualitarismo, tampoco es positiva puesto que tienden a la utilización de estrategias educativas que pretenden equiparar comportamientos de ambos sexos bajo un prisma en exceso reduccionista.

Por tanto, como conclusión positiva afirmar que el ser hombre o mujer establece diferencias evidentemente pero a través de la acción educativa hay que potenciar su desarrollo pleno en un contexto marcado por la apertura y la flexibilidad.



ORIENTACIONES PARA LA REDACCIÓN DEL TEMA

La redacción del tema tiene que responder con equilibrio a los elementos del epígrafe del tema. El documento tiene que ser redactado en plural de cortesía, con un vocabulario adecuado, frases directas, claras y concisas, puedes formular interrogantes que después contestas para que el discurso sea más ameno y atractivo. Sigue las siguientes pautas para garantizar que la información recogida por el opositor sea completa y pueda ser valorada por el tribunal:

- En *primer lugar* debes recoger una introducción, formada por dos párrafos.
 - En el primer párrafo identifica una idea general, un principio básico relacionado con el contenido del tema, la Educación Sexual y para la Igualdad. Ese principio puedes tomarlo de uno de los artículos de la LOE y LOMCE, o de la importancia y trascendencia de esta educación. Puedes parafrasear y sintetizar el modelo que se te ofrece al comienzo del tema.
 - En el segundo párrafo tienes que identificar el esquema de desarrollo que vas a seguir a lo largo del tema, pero en un discurso, tal y como hace el segundo párrafo del modelo que te ofrece este documento. Se trata de que el tribunal conozca de antemano que aspectos vas a tratar y en qué orden.
- En *segundo lugar* comienza a redactar el primer componente del tema:
 - Indica al tribunal que vas a comenzar con el primer elemento de desarrollo de información, fíjate en el enlace o conector que en negrita se te ofrece en este documento.
 - Empieza destacando la Constitución como origen de los valores vinculándola posteriormente con LOE, LOMCE y la normativa del Currículo de infantil.
- En *tercer lugar* da respuesta al segundo componente del tema:
 - Comienza estableciendo un nexo con el primer componente del tema, para ello fíjate en el enlace en negrita que se te ofrece a modo de ejemplo en este documento.
 - Destaca la finalidad básica de la educación sexual, justifica por qué la escuela debe hacerse cargo de la misma y ejemplifica los principales criterios relacionados con la misma.
 - Describe su papel como elemento transversal del currículo y la necesidad de trabajar de forma globalizada, ejemplificando o bien sintetizando algunos objetivos y contenidos
- En *cuarto lugar*, desarrolla el tercer componente del tema:
 - Introduce los conceptos de identidad sexual y de género.
 - Profundiza luego en el proceso que sigue el niño en su adquisición.
 - Finaliza con las limitaciones de este proceso y la necesidad de ayudar a los alumnos en el mismo
- En *quinto lugar* aborda el cuarto componente del tema:
 - Define el concepto de tipificación sexual.
 - Expón brevemente las diferentes teorías que explican este proceso.
 - Finaliza con los factores que intervienen en el mismo
- En *sexto lugar* completa el tema con el quinto componente del mismo:
 - Comienza definiendo los conceptos de estereotipo, prejuicio, discriminación y sexismo, estableciendo relaciones entre ellos y especifica los agentes transmisores del sexismo.
 - Alude a los elementos de la LOE y LOMCE en los que se hace hincapié en la no discriminación y la igualdad.
 - Explica los problemas que hay en cuanto a las actitudes de profesores y profesoras diferenciadas según se trate de alumnos o de alumnas y las posibles soluciones



- Expón estrategias concretas desde las áreas, diferentes ámbitos cotidianos, el currículo oculto y la organización de talleres.
- En *séptimo lugar* cierra el tema con una conclusión que recapitule los aspectos fundamentales expuestos en el tema o en la que destagues la idea fundamental de su desarrollo, para su redacción puedes sintetizar o reconfigurar la conclusión que se ofrece en el tema.
- Por *último*, selecciona cuatro o cinco textos de la bibliografía, destaca los de los autores que has citado a lo largo de su desarrollo, y destaca dos o tres páginas web de las que se ha recogido información para el desarrollo del tema.

En su redacción utiliza mayúsculas, subrayados, que te permitan distinguir cada uno de los componentes del tema, destaca las definiciones, los términos esenciales con el propósito de poder discriminar con una lectura rápida al final que han sido respondidos todos los componentes del epígrafe del tema.



ORIENTACIONES PARA LA LECTURA

Primero, debemos recordar que la lectura es el único medio de cumplir con el objetivo de informar sobre el tema, y de que el tribunal nos evalúe. No olvides que debes leer literalmente el discurso que has elaborado, y que el tribunal no lo ha leído previamente. Por tanto, entrena la lectura, graba y escucha la lectura que desarrollas, comprueba que permite acceder a la información que quieres transmitir, **muestra siempre confianza y seguridad en ti mismo**.

Otros criterios que debes considerar son:

- **Facilitar siempre la comprensión del Tribunal**, con una lectura expresiva oral, adecuada a nuestra situación de opositores y a las características del texto expositivo específico. Debes partir de la consideración de que el Tribunal no conoce la estructura, ni los contenidos específicos del discurso que vas a leer, esto implica que debes enfatizar, subrayar con el tono de voz, con la velocidad lectora la presentación, los enlaces que estableces entre los elementos del discurso de este tema. Tu discurso debe resultar próximo al de un periodista en un informativo, la información tiene que ser comprensiva para el tribunal. Recuerda la necesidad de realizar una lectura pausada, no aceleres la lectura en elementos que haya que ir enumerando. Por otro lado, en la lectura de la normativa recuerda la importancia de aclarar desde el principio el significado del acrónimo que representa la disposición en la que te apoyas, por ejemplo en la Ley Orgánica, cuando la denominamos LOE, enfatiza la lectura de este tipo de cuestiones.
- El Tribunal sólo puede escuchar una vez nuestro texto, al ritmo de nuestra lectura: **ni demasiado rápido ni demasiado lentamente**, pero debes ajustarlo a los contenidos del tema, en aquellos contenidos en los que conviene detenerse la lectura debe ser más pausada, esto ocurre cuando lees el paso de un elemento a otro (los enlaces), o la introducción y la conclusión, cuando defines qué se entiende por salud o destacas los documentos del centro en los que se está introduciendo.
- **Articular bien** cada palabra, con **variedad**, con **claridad** y **tono adecuado, entusiasta, dinámico**; ni monótono ni exaltado. En el caso de este tema, al leer la definición de salud, su finalidad, la normativa que la fundamenta, la intervención educativa relacionada con los distintos apartados,... Si has formulado interrogantes en el discurso que elaboras sube la intensidad del tono, haz una pequeña pausa antes y después de formular el interrogante.

- **Enfatizar** mediante la **pronunciación**, la **mirada**, el gesto y el tono: títulos de cada apartado, ideas y conceptos importantes. El gesto, la mirada debe ser consecuente con el énfasis que se le ofrece al contenido que se está leyendo.
- No enfrascarse en la lectura, inclinándose sobre el texto, olvidándose del receptor: da sensación de inseguridad. Debemos levantar la vista y dirigirla a los distintos miembros del tribunal para mantener su atención pero sin perder el hilo conductor en la lectura del tema. Utiliza el paso de un elemento a otro del tema para levantar la mirada, los interrogantes que te has formulado. Intenta establecer el contacto visual cuando pasas de la introducción al desarrollo del tema, o cuando vas a leer un enlace, y antes y después de la conclusión.
- **Controlar siempre la respiración**: un ritmo adecuado, el respeto de pausas (punto seguido, punto aparte, apartados) nos evitará ahogos, pérdida de voz, etc. Si es necesario, puedes hacer una breve pausa para beber agua (es frecuente que los tribunales dispongan de agua en la mesa en la que el opositor realiza la lectura). No ocurre nada, si te equivocas en una palabra vuelve sobre su lectura con espontaneidad.



APLICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN

El diseño del documento de programación integra elementos que pueden ser desarrollados desde los contenidos presentados en este tema. En el desarrollo del tema se ha mostrado como la educación en valores y, más concretamente dentro de esta, la Educación Sexual y para la Igualdad se encuentra presente en los distintos componentes del currículo, por tanto, en nuestro documento de programación que concreta y desarrolla el currículo encontraremos recogidas la educación en valores:

- En el apartado de *contexto*, en la descripción del centro destacar la presencia de un entorno en el que haya o no estereotipos y actitudes discriminatorias.
- En la formulación de las *competencias*, se debe mostrar la contribución de nuestra programación a la competencia social y ciudadana, directamente vinculada con la adquisición de valores.
- En el diseño de los *objetivos*, se deben de incorporar habilidades para que el alumno pueda adquirir las actitudes favorables hacia las diferencias sexuales.
- En la planificación de *contenidos*, deberá reflejarse las actitudes anteriormente mencionadas.
- En la selección de *recursos* habrá que tener en cuenta que cumplan con criterios “no sexistas”.
- En la *atención a la diversidad*, podremos incorporar algunas de las pautas educativas descritas a lo largo del tema.
- En relación a la *aportación de la programación a los documentos de centro* los contenidos de este tema nos pueden ayudar a fundamentar y diseñar algunas referencias a la Programación General Anual y las prioridades que ésta marca para el presente curso o al Plan de Mejora de la Convivencia del Proyecto Educativo.



APLICACIÓN A UNIDADES DIDÁCTICAS

- Al mencionar los contenidos de la UD, finalizaremos la exposición de los mismos, con la vinculación de la UD con los elementos comunes que propone la Administración, esta vinculación podría estar referida a la Educación Sexual y para la Igualdad, y recoger así ejemplos concretos que podríamos haber introducido desde las aportaciones del tema 10.
- Por supuesto al subrayar la importancia del fomento a la Educación Sexual y para la Igualdad en las UDD, podríamos haber decidido formular algún objetivo, contenido, actividad, criterio de evaluación que consideremos fundamental para la correcta planificación curricular de nuestra PD en un curso académico y esté relacionado con el tema que nos ocupa.



APLICACIÓN A PRÁCTICOS

Aquellos prácticos que por su temática estén directamente relacionados con la educación sexual o para la igualdad encuentran en este tema multitud de elementos que pueden ser utilizados: definición de estereotipo, prejuicio o discriminación para la introducción o la conclusión, finalidad de la educación sexual para el propósito general del práctico, ejemplos de objetivos y contenidos concretos, estrategias para favorecer la igualdad en la perspectiva organizativa o profesional, etc.

Para prácticos con otra temática siempre puede resultar interesante (si es posible, lógicamente) aludir brevemente a la posibilidad de vincular nuestra actuación con la educación en valores, dentro de la perspectiva profesional.

**RESUMEN (Ejemplo de Redacción del Tema en la Oposición)****LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ETAPA INFANTIL. DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.**

La educación sexual es tratada en el currículo de manera globalizada, introduciéndola en las áreas. Se trata de aprovechar las posibilidades de todas las áreas y la propia vida diaria del centro para promover una adecuada educación sexual y un desarrollo pleno e integral de la personalidad.

Comenzaremos el tema con una visión general de la educación en valores que nos permitirá situar la educación sexual en la etapa de infantil. Posteriormente profundizaremos en el proceso que siguen los alumnos en la formación de la identidad sexual y en la construcción de los roles sexuales, para terminar analizando posibles estrategias educativas que contribuyan a evitar la discriminación de género.

El **ORIGEN NORMATIVO** de los valores que debe transmitir la escuela se encuentra en la **Constitución** de 1978 que en su artículo 1 explicita los valores que queremos que caractericen nuestra sociedad.

Estos valores se reformulan como principios y fines en la **Ley Orgánica 2 de Educación de 3 de mayo de 2006** (en adelante LOE). En dichos elementos encontramos referencias claras a los valores como son la transmisión de los mismos, entre los principios, o el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte entre los fines. Por su parte, la LOMCE introduce modificaciones como la referencia explícita a la prevención de la violencia de género desde la escuela (artículo 1), el artículo 2 bis que añade relativo a los fines en los que incluye la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Estas referencias se concretan, a su vez, en el **currículo** oficial, fundamentalmente (aunque no exclusivamente) en aquellos contenidos del mismo que tienen un carácter actitudinal. Además, la educación en valores es nombrada como elemento transversal del currículo en el artículo 121 de la LOE.

Dicha educación recoge temas moralmente relevantes como son, entre otros, la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la igualdad, medioambiental, del consumidor, sexual, para la igualdad etc., y es precisamente de estas últimas de las que nos vamos a ocupar durante el resto del tema.

LA EDUCACIÓN SEXUAL aparece tratada como parte integrante de la Educación para la Salud. Evidentemente, esto no implica un menosprecio de sus contenidos, simplemente se considera que la salud es el eje organizador o concepto general que abarca otros temas de vital importancia, entre los que se encuentra la Educación Sexual, así como los siguientes: alimentación y nutrición, educación para evitar dependencias, prevención de accidentes, etc.

Por otra parte, un componente importante de la educación sexual es el referido a las relaciones entre ambos sexos y a la formación de la identidad de género, por lo que también nos interesa



hacer referencia al tema transversal Educación para la igualdad entre los sexos. Por todo ello, trataremos el tema de la Educación Sexual atendiendo a las dos perspectivas expuestas.

La finalidad de la educación sexual en educación infantil es la ayudar a los alumnos a valorar la propia identidad sexual respetando las diferencias sexuales y la diversidad de roles.

Respecto a las **actitudes básicas y criterios**, ha sido frecuente que al hablar de educación sexual se excluyese la etapa de Educación Infantil. Sin embargo, hay muchas **razones que justifican** la necesidad de la misma, como es la existencia de la sexualidad infantil, la curiosidad de los niños y la necesidad de evitar el currículo oculto. Las actitudes y criterios básicos educativos son del siguiente tipo:

1. Responder a los intereses y curiosidades de los niños siempre y con la verdad.
2. Es fundamental que en la clase exista un clima de naturalidad y confianza que favorezca el diálogo y la expresión de los alumnos.
3. Respecto a los juegos de carácter sexual de los niños, lo mejor es no prestar demasiada atención e intervenir solo en casos del siguiente tipo: cuando hay una clara diferencia de edad o nivel de desarrollo entre los menores que juegan, cuando unos menores imponen estos juegos a otros que no desean participar, si van acompañados de obsesión continua con la sexualidad, que se transfiere de unos menores a otros, etc. (LÓPEZ, 2005, p 85)
4. Es importante conocer las formas de pensamiento, teorías, fantasías y mitos más frecuentes, posibilitando su verbalización y contraste con el fin de descubrir lo que hay de correcto e incorrecto en ellas.
5. Para facilitar el proceso de adquisición de la identidad sexual, debemos favorecer la discriminación entre los que es porque así viene dado (genitales masculinos o femeninos) y lo que es porque así lo quiere la sociedad (características de género). (LÓPEZ, F., 1993. Programa Harimaguada.)
6. Hay que proporcionar una visión positiva de la sexualidad en todas las respuestas. Para ello, Félix López recomienda: hablar positivamente del hecho de ser niño o niña, indicar que los padres tienen hijos porque se quieren y lo desean, que están encantados con el embarazo y que el parto, aunque cuesta, es una gran alegría, etc. (LÓPEZ, 2005, p 76).
7. Es necesario no sólo no eludir, sino aprovechar cualquier situación, área, tema, circunstancia, etc., que se presente y que pueda orientar, formar a niños y niñas en una visión correcta y saludable de las relaciones humanas: Implicando a los padres organizando charlas y mesas redondas, para conseguir un equilibrio entre escuela y familia y para favorecer la coherencia entre ambos, tratando dicha temática como parte integrante del currículo no de forma aislada, sino como un elemento integrado y activo en el marco de una enseñanza globalizada, hablando con naturalidad y con un vocabulario adecuado a cada nivel, asociándolo al lenguaje cotidiano, pero sin olvidar los nombres correctos, etc.

Como ya se ha dicho, la Educación Sexual y la Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos se han introducido en el currículo como temas transversales lo que supone trabajarlos a través de los objetivos y contenidos que se programen para las distintas áreas.

Por otra parte, las características psicoevolutivas de la etapa aconsejan un tratamiento globalizador de los contenidos que en el caso que nos ocupa se traducirá en la integración de ambos temas en los ejes globalizadores que den lugar al tratamiento de los mismos. Centros de interés como "conozco y cuido mi cuerpo", "las profesiones", "La casa",..., una salida a una granja escuela,

proyectos como la preparación de una fiesta de cumpleaños, núcleos generadores como por ejemplo un niño que acaba de tener un hermano y lo presenta al resto de la clase,... servirán para trabajar estos temas transversales.

Los **objetivos básicos de la Educación sexual** se referirán a los siguientes aspectos:

- Reconocer, aceptar y valorar su propia identidad sexual.
- Identificar roles masculinos y femeninos, evitando actitudes y situaciones de discriminación relacionadas con dichos roles.
- Desarrollar algunas de las bases necesarias para conseguir la autonomía en actividades tradicionalmente consideradas como masculinas o femeninas.
- Utilizar diversas formas de expresión y comunicación (oral, plástica, corporal, musical,...) evitando prejuicios y estereotipos.

Estos objetivos se servirán de diversos **contenidos** como medio fundamental para su tratamiento, contenidos que serán del siguiente tipo: Partes del propio cuerpo, diferencias entre el cuerpo del niño y la niña o vocabulario básico (entre los de carácter conceptual), comparación entre las partes del cuerpo del niño y de la niña, utilización de un vocabulario adecuado, asociándolo al lenguaje cotidiano o ejecución autónoma de tareas tradicionalmente consideradas como propias del otro sexo (entre los que tienen un componente procedimental), y participación en diferentes actividades de la escuela sin discriminación por razón de sexo, actitud de naturalidad para solicitar la información deseada o aceptación y valoración del propio cuerpo (entre los de carácter actitudinal). Los objetivos y contenidos que acabamos de citar contribuirán de manera muy eficaz en el proceso de **DESCUBRIMIENTO E IDENTIFICACIÓN CON EL PROPIO SEXO**, aspecto que pasamos a desarrollar a continuación.

Siguiendo a F. LÓPEZ (2009), los conceptos de identidad sexual y rol sexual o de género son distintos, ya que el primero se refiere a la autclasificación como niño o niña y el segundo al papel asignado por nuestra sociedad a las mujeres y los hombres.

La primera referencia clara del proceso evolutivo que siguen los niños en este sentido, la encontramos hacia el año y medio o dos años, cuando los niños y niñas manifiestan tener intereses tipificados socialmente como propios de niños o de niñas (por ejemplo, preferencias en cuanto a juguetes y vestimenta). Por tanto, el reconocimiento de la existencia de diferentes roles de niño–niña, hombre–mujer, es muy temprano.

Hacia los dos años, no solo discriminan algunas características de los roles asignados sino que se autclasifican como niño o niña. Esta autclasificación supone no solo que distinguen elementos diferenciales entre los niños y las niñas sino también que ellos pertenecen a una de las estas categorías. A partir de los tres años, recurren con frecuencia al rótulo o etiqueta de su identidad de niño o niña, para rechazar o aceptar juguetes, juegos, vestidos, adornos, actividades, etc. Por ejemplo, “no me gusta porque eso es de niña”.

Esta autclasificación tiene gran importancia porque les lleva a organizar toda su vida conforme a ella y a rechazar a los que no se comportan de acuerdo a lo socialmente esperado. Los niños tienden a formar grupos de niños y las niñas grupos de niñas, seleccionan sus amigos preferentemente de entre los de su mismo sexo y tienden a menospreciar la forma de ser-estar de quienes son de otro sexo.



Durante la etapa de infantil, la autclasificación como niño o niña, a la vez que es muy importante, tiene dos limitaciones: Por un lado, se la hace depender de características de género. Lo que define la identidad sexual no es la anatomía sino el vestido, los adornos, las actividades, etc. En segundo lugar, los niños y las niñas de esta etapa creen que de mayores podrán cambiar de identidad. Antes de los cuatro años admiten con facilidad que la identidad puede cambiar si así lo desean, y creen, como indicábamos, que depende básicamente de la apariencia.

Ahora bien, hacia los seis o siete años adquieren lo que se conoce con el nombre de "constancia del sexo", que implica no solo saber que se es niño o niña, sino ser consciente de que esa es una característica permanente: se es masculino o femenino de por vida. Esta constancia del sexo parece tener una base cognitiva, como lo demuestra el hecho de que accedan a ella antes los niños y niñas cognitivamente más maduros y con un desarrollo operatorio más precoz. (PALACIOS E HIDALGO, 2009).

Cuando un niño/a mantiene que su identidad es la contraria (un niño que afirma ser niña, por ejemplo) a lo largo del tiempo hay un problema de identidad que es necesario consultar a un especialista.

Como acabamos de señalar, el descubrimiento del propio sexo va unido al descubrimiento del papel que la sociedad asigna a cada sexo, es decir que junto a este proceso se produce el proceso relacionado con **LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO Y LA TIPIFICACIÓN SEXUAL**.

Las explicaciones acerca de cómo se produce la adquisición de los roles masculinos y femeninos son diferentes según las diversas teorías. En este sentido podemos destacar las **teorías psicoanalíticas**, del aprendizaje y cognitivas.

Para las teorías **psicoanalíticas** son los miedos y fantasías los que inducen a los niños a identificarse con el progenitor del mismo sexo.

Las teorías del **aprendizaje** ponen de relieve el reforzamiento y la reproducción de modelos que experimentan los niños en su casa y fuera de ella.

Para las teorías **cognitivas**, los niños pequeños van construyendo lentamente una comprensión del género que les lleva a comportarse de formas apropiadas a cada género.

Las teorías **eclécticas** destacan la intervención de factores biológicos, psicológicos y ambientales.

La tipificación sexual consiste en el proceso a través del cual niños y niñas adquieren pautas comportamentales, propias de uno u otro sexo, según criterios sociales. Según FÉLIX LÓPEZ (2009), los **factores** que se relacionan con este proceso son:

- *La edad y el nivel de desarrollo*. A medida que niños y niñas adquieren otras capacidades (el lenguaje, el concepto de tiempo y las edades en la vida, etc.) va también siendo cada vez más capaces de discriminar las diferencias asignadas al rol, autclasificarse, saberse niño o niña para toda la vida y reconocerse como hombre o mujer independientemente de apariencias superficiales.
- *El sexo*. Los niños están más rígidamente tipificados que las niñas y los estereotipos funcionan con más rigidez para ellos.
- *El tipo de familia*. Cuando el padre y la madre son profesionales tipifican los roles de forma menos rígida y más igualitaria que cuando reproducen los roles más tradicionales.

La **presión social** es un elemento fundamental en esta construcción de los roles masculino y femenino. Cada sociedad se inscribe en un marco temporal e histórico con una serie de valores, normas, y además unas expectativas y unos roles asignados a uno y otro sexo. Como veremos en el siguiente apartado, este es un aspecto en el que la educación juega un gran papel, tanto en el sentido de estimular el sexismo, cuanto en sentido de estimular el igualitarismo entre los sexos.

Tanto los niños como las niñas reciben presiones para comportarse de acuerdo con las expectativas y estereotipos sexuales vigentes en su entorno socializador. Niños y niñas se vuelven muy estereotipados, desaprobando y ridiculizando a quienes se desvían de los roles y estereotipos convencionales.

Ahora bien, es cierto que en sociedades occidentales, poco a poco se van superando estereotipos ligados al sexo. Sin embargo, los niños de Educación Infantil aún muestran dificultades para desinhibirse. Esto viene explicado por la llamada teoría cognitiva de la diferenciación sexual (Serbin y Sprafkin, citados por Palacios e Hidalgo, 2009) que hace referencia al hecho de que los niños se comportan de manera sexualmente estereotipada porque esto les ayuda a tener más clara su identidad en este aspecto, fortaleciendo así sus esquemas cognitivos relativos a la identidad sexual. Cuando estos esquemas están ya bien elaborados aparece una mayor flexibilidad porque es menos necesario servirse de ellos como base de diferenciación.

Todo lo expuesto hasta aquí hace evidente la necesidad de aplicar una serie de **estrategias educativas para evitar la discriminación de género**, pero antes es necesario analizar una serie de **conceptos básicos**, como son los de estereotipo, prejuicio, sexismo y discriminación.

El **estereotipo** es una *“representación o impresión cognitiva de un grupo social que desarrollan las personas al asociar al grupo características y emociones particulares”* (Smith, E. y Mackie, D., 1998, pp. 170). Otros autores como Baron y Byrne lo definen como *“creencia de que todos los miembros de determinados grupos sociales comparten ciertos rasgos o característicamente. Son marcos cognitivos que influyen intensamente en el procesamiento de la información”*, (1998). *“Estas impresiones no aportan sólo la base para el **prejuicio**, sino también su justificación. El prejuicio es la evaluación positiva o negativa de un grupo social y sus miembros”* (Smith y Mackie, 1998, pp. 170). Los prejuicios basados en el sexo constituyen el **sexismo**.

Por otra parte, el estereotipo y el prejuicio conducen a la **discriminación** que es *“cualquier conducta positiva o negativa dirigida hacia un grupo social y sus miembros”* (Smith y Mackie, 1998, pp. 173).

¿De dónde vienen los estereotipos? En la mayoría de los casos se aprenden de la interacción con miembros del grupo estereotipado o de la información que otras personas nos dan sobre ese grupo. En este sentido, los principales agentes transmisores de estereotipos existas o de cualquier otro tipo son: La familia, la escuela y los medios de comunicación. Pasamos a profundizar en el **Papel de la escuela**.

La Ley Orgánica 3/2006, de 6 de Mayo de Educación (**LOE**) destaca en su artículo 1 referido a los **principios** algunos directamente relacionados con la igualdad como son:

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad



- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por otra parte, en el artículo 2 dedicado a los **finés** que debe perseguir la educación se recogen también claras referencias a la igualdad, como por ejemplo: La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

Como ya señalamos al comienzo del tema, la LOMCE introduce algunas modificaciones en los artículos 1 y 2 de la LOMCE que refuerzan esta línea de igualdad y no discriminación establecida por la LOE. Asimismo, modifica el artículo 124 refiriéndose a la inclusión dentro del plan de convivencia de actuaciones para la prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación.

También modifica artículos de la LODE referidos al Consejo Escolar, dentro del cual habrá que nombrar a una persona encargada de velar por la igualdad y la no discriminación de género. Igualmente, habrá que impulsar medidas para favorecer dicha igualdad.

De lo anterior se deduce que evitar el sexismo como auténtica actitud discriminatoria está presente en la normativa educativa; pero no es suficiente la voluntad de erradicar el sexismo, hay que adoptar un papel activo, con medidas directas y positivas encaminadas a eliminar el sexismo, como se hace con cualquier otra actitud indeseable.

A través de currículo oculto reproducimos y transmitimos los estereotipos y roles sexistas vigentes en nuestra cultura. (SUBIRATS Y BRULLET, 2002).

Existen **profesores** que mantienen una **postura discriminatoria** mostrando expectativas muy diferentes y estereotipadas para niños y niñas (orden, recogida, ballet, ternura...es propio de niñas y actividades de fuerza, judo, deporte, movimiento...lo es de niños).

También existen profesores que mantienen una actitud aparentemente no discriminatoria pero que resulta de la imposición y generalización del género masculino. (SUBIRATS Y BRULLET).

En una investigación llevada a cabo por SUBIRATS Y BRULLET (2002) los datos obtenidos reflejaron que tanto maestras como maestros se dirigen más veces a los niños que a las niñas. Los nombran más, les preguntan más veces, les llaman más la atención, las niñas participan menos cuando las intervenciones son espontáneas, no directamente inducidas por el profesorado, y, sobre todo, se retraen más en las situaciones abiertas, poco pautadas, en las que el espacio de intervención no ha sido regulado con normas y que en los casos en los que las niñas reciben del docente una atención similar a la que reciben sus compañeros, su tendencia a expresarse llega incluso a sobrepasar a la de aquellos, hecho que muestra que los comportamientos de inhibición

no están ligados al sexo sino al género, responden al tipo de actitudes relacionales y pueden modificarse si tales actitudes se modifican.

Por eso, el profesorado deberá **asumir la responsabilidad** que tiene como agente principal en el proceso de la formación de la identidad, mostrando actitudes abiertas y flexibles que posibiliten una selección de roles complementarios y ajustados, respetando sus intereses y necesidades, aunque no siempre sean coincidentes con sus expectativas.

El trabajo del profesorado en Educación Infantil solo se puede entender desde un prisma de colaboración con la familia. Evitará, en la medida de lo posible, la colisión de valores ante las actitudes discriminatorias. Si la escuela pretende una educación no sexista, ha de informar a las familias sobre sus criterios educativos para compartirlos y obtener una mayor coherencia en su actuación con niños y niñas.

Las programaciones y el trabajo cotidiano del aula deberán atender a una serie de consideraciones y **Estrategias Educativas Concretas** que irán referidas a los diferentes contenidos de la Educación Infantil.

En el desarrollo de la propia identidad y autoestima interviene la estima diferenciada que se da al conjunto de las mujeres y los hombres en la sociedad. Al trabajar esta área (**Conocimiento de sí mismo y autonomía personal**) habrá que tener en cuenta: la importancia de la expresión de los sentimientos y emociones en ambos sexos, el desarrollo de la identidad sexual y la aceptación del cuerpo sexuado femenino y masculino, sobre la equiparación de los dos sexos y la superación del binomio cultural sexo fuerte/sexo débil y que la construcción del autoconcepto y autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.

El medio físico y social se presenta, a menudo, de diferente manera a niños y niñas (por ejemplo con distintas pautas de comportamiento para un sexo y para otro). Al trabajar esta área (**Conocimiento del entorno**) se tendrá en cuenta: La valoración e igualdad de tratamiento de las formas de vida tanto en el ámbito de lo público como en el de lo privado-doméstico, poniendo énfasis en la importancia de las tareas cotidianas y domésticas, así como en actitudes que desarrollen la cooperación entre los sexos y las relaciones solidarias y compartidas. El tratamiento de la maternidad-paternidad como tarea compartida. La corresponsabilidad en el cuidado, alimentación y educación infantil. Los aprendizajes que favorecen la autonomía de niños y niñas en la vida cotidiana y doméstica.

Debe plantearse un lenguaje expresivo, adecuándolo a cada situación y haciendo referencia al género femenino como facilitador en el proceso de comunicación con el grupo de niñas. Al trabajar esta área (**Lenguajes: comunicación y representación**) habrá que tener en cuenta: La conveniencia de destacar el análisis del sexismo lingüístico y cultural que puede aparecer tanto en la lengua escrita como hablada, para no reproducir dicho sexismo. La selección de cuentos, textos orales y escritos, grabados, imágenes, libros, etc. siguiendo el criterio de no discriminación entre los sexos. Evitar los estereotipos que atribuyen a las niñas más y mejores posibilidades expresivas, corporales y emocionales, e incentivar la participación del alumnado en grupos mixtos, así como el desarrollo de destrezas corporales sin tratamientos diferenciales por razones de sexo.

Por tanto, es necesario actuar en todos los ámbitos de la personalidad del niño y de la niña desde una perspectiva que fomente la igualdad, sin tender a un igualitarismo absurdo, sino asumiendo las



características diferenciales de cada persona, potenciando su desarrollo y participación e interacción activa desde parámetros que entienden la diversidad y las posibilidades y capacidades de cada persona, no como un factor segregador, sino enriquecedor.

Otras estrategias referidas a distintos ámbitos, son:

La Vida Cotidiana.

- Potenciar y valorar las adquisiciones de unos y otras aunque no respondan al estereotipo sexista establecido.
- Enseñar a los niños hábitos que por cultura pertenecen al ámbito femenino: quitar y poner la mesa, etc. y a las niñas aquellos del ámbito masculino.
- Permanecer alerta para evitar actuaciones que como adultos están contradiciendo actitudes que se pretenden transmitir a los niños y niñas.

El Juego.

- Ofrecer a niños y niñas desde el nacimiento una amplia gama de objetos y situaciones para que puedan desarrollar juegos de todo tipo.
- Facilitar el uso adecuado de todo tipo de juguetes, evitando criterios sexistas.
- Seleccionar los juguetes que ofrece el mercado atendiendo al envase, formato e ilustraciones, pues a menudo son estereotipados.
- Motivar a los niños y niñas para que jueguen a juegos tradicionalmente considerados como de sexo contrario.
- Intervenir para desbloquear las situaciones de fijación con juegos y juguetes, por ejemplo, en los niños los juegos de fútbol y en las chicas de muñecas.
- Procurar juego donde se desarrollen actitudes de cooperación y no abusar de los juegos competitivos.

El Cuento.

Para detectar si los modelos ofrecidos en los cuentos difunden sexismo, se pueden analizar teniendo en cuenta:

- Si el número de personajes masculinos excede por mucho al de personajes femeninos en imágenes, títulos y protagonismo.
- Si se aportan caracteres sociales y culturales claramente estereotipados de forma sexista en profesiones, actividades, juegos, rasgos físicos y psíquicos y cualidades y defectos.
- Si el lenguaje que se utiliza, el tono de voz, el gesto, conllevan formas y contenidos sexistas.

Los medios de comunicación.

Pueden analizarse, junto con las familias, múltiples mensajes sexistas observando la clara distinción entre los roles masculinos y femeninos que aparecen en los dibujos animados, películas, anuncios, etc., así como las repercusiones que pueden tener en los niños. Padres y madres pueden contrarrestar estos mensajes haciendo una mínima selección de programas.

Será necesario facilitar la formación de un espíritu crítico que se irá potenciando a través de toda etapa educativa. Se pretende que aprendan a discernir paulatinamente los elementos sexistas del mundo que les rodea, y que la televisión refleja habitualmente (en los papeles sociales adjudicados a hombres y mujeres, profesiones, ocupaciones, relaciones afectivo-sexuales, protagonismo, aspecto físico, lenguaje, etc.)



Además, la escuela puede mejorar la sexualidad infantil a través del **currículo oculto** y de **talleres** referidos al cuerpo, la familia, los amigos, etc.